

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CAMPUS LA MORITA

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARTERA AGRÍCOLA
DE LA BANCA UNIVERSAL VENEZOLANA

AUTORA:
ADRIANA MARTÍNEZ

LA MORITA, SEPTIEMBRE DE 2015

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ECONÓMICAS Y SOCIALES
ÁREA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CAMPUS LA MORITA

**EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARTERA AGRÍCOLA
DE LA BANCA UNIVERSAL VENEZOLANA**

Autora:
Adriana Martínez

Trabajo de Grado presentado para optar al título de Magister en
Administración de Empresas Mención Finanzas

LA MORITA, SEPTIEMBRE DE 2015



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA
GRADUADOS-SECCIÓN DE GRADO



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado para la evaluación del Trabajo de Grado Titulado: "EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARTERA AGRÍCOLA DE LA BANCA UNIVERSAL VENEZOLANA".

Presentado por el (la) ciudadana(o). ADRIANA G. MARTÍNEZ A. C.I. 14.061.710, para optar al Título de MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MENCIÓN FINANZAS, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como APROBADO.

Presidente: Belén Tovar C.I. 4567883 Firma:

Miembro: Carol Omaña C.I. 3891.118 Firma:

Miembro: Luisa de Sanoja C.I. 2987709 Firma:

Maracay, 28 de septiembre del 2015

.....FACES en Constante Innovación

UNIVERSIDAD DE CARABOBO/DIRECCIÓN DE POSTGRADO

AV. SALVADOR ALLENDE BARRAJA EDIFICIO ANEXO A FACES, MUNICIPIO NAQUANAGUA-ESTADO CARABOBO, VALENCIA-VENEZUELA

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA CARTERA AGRÍCOLA DE LA BANCA UNIVERSAL VENEZOLANA

Autora: Martínez Adriana

Tutor: Frank Sanoja

Fecha: Septiembre, 2015

RESUMEN

El presente trabajo está dirigido evaluar la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana durante el período 2010-2014. Es una investigación cuantitativa, diseño no experimental, tipo longitudinal de tendencia con un nivel descriptivo, evaluativo y de revisión documental; la población estuvo compuesta por la totalidad de la banca universal venezolana. Los documentos utilizados para el análisis fueron los informes anuales de la Superintendencia de Bancos y otras instituciones financieras entre 2010 y 2014. La cartera agrícola viene dada por el monto mínimo de créditos que, por mandato de Ley, cada uno de los Bancos universales públicos y privados deben destinar al financiamiento del sector agrario, durante un ejercicio fiscal determinado; la complejidad que involucra al sector agrícola infiere riesgos a la cartera con un alto índice de incertidumbre debido a la dinámica que caracteriza a las actividades, asociadas al comportamiento de los ciclos productivos, disponibilidad de insumos y de maquinarias, así como a las condiciones climáticas. La evaluación de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana es de gran relevancia para el sector, a fin de generar estrategias cónsonas con la realidad nacional del sistema financiero. La técnica de recolección fue una hoja de registro correspondiente a la cartera de créditos agrícolas, cuyos datos se analizaron utilizando la estadística descriptiva. Los resultados señalan que la cartera por situación de crédito se clasifica en: vigentes, reestructurados, vencidos y en litigio. Los índices de calidad de activos utilizados fueron: índice de cartera de riesgo, índice de morosidad y ratio de créditos reestructurados. Se identificaron como limitantes al sector la disponibilidad de insumos y maquinarias, los altos costos de producción y los precios pagados al productor. Las oportunidades visualizadas son los marcos regulatorios tales como la cartera dirigida y las tasas de interés. El índice de cartera de riesgo, el índice de morosidad y el ratio de créditos reestructurados promedio de la banca universal para los años en estudio fueron 6,22%, 2,19% y 4,03%, respectivamente. La cartera muestra una aparente calidad, con un índice de morosidad aceptable pero solapada por las políticas de reestructuraciones empleadas por la banca universal.

Palabras Clave: Cartera agrícola, banca universal, índices de calidad de activos

EVALUATION OF THE QUALITY OF AGRICULTURAL PORTFOLIO UNIVERSAL VENEZUELA BANKING

Author: Martínez Adriana

Tutor: Frank Sanoja

Date: September, 2015

ABSTRACT

This paper is intended to assess the quality of the agricultural portfolio of Venezuelan universal bank over the period 2010-2014. It is a quantitative research, no experimental design, longitudinal trend type a descriptive, evaluative and document review level; The population consisted of all Venezuelan universal bank. The documents used for the analysis were the annual reports of the Superintendency of Banks and other financial institutions between 2010 and 2014. The agricultural portfolio is given by the minimum amount of credits, mandated by law, every public and private universal banks earmark for the agricultural sector financing, during a given fiscal year; the complexity involved in the agricultural sector portfolio risks inferred with a high level of uncertainty due to the dynamic that characterizes the activities associated with the behavior of the productive cycles, availability of inputs and machinery as well as weather conditions. The agricultural portfolio is given by the minimum amount of credits chelates quality assessment of the agricultural portfolio of Venezuelan universal banking is of great importance for the sector, in order to generate strategies consonant with the national reality of the financial system. The collection technique was a sheet corresponding to the agricultural loan portfolio register, whose data were analyzed using descriptive statistics. The results indicate that the portfolio by credit status is classified as current, over, overdue and in litigation. The Asset quality indices used were: risk index portfolio, delinquency rate and ratio of restructured loans. They identified the sector as limiting the availability of inputs and machinery, high production costs and the prices paid to producers. The opportunities are visualized regulatory frameworks such as the targeted portfolio and interest rates. The risk index portfolio, the delinquency rate and the ratio of restructured loans universal banking average for the years under study were 6.22%, 2.19% and 4.03%, respectively. The portfolio shows an apparent quality, with NPL ratio acceptable but overlapped by restructuring policies employed by the universal banking.

Keywords: Agricultural Portfolio, universal banking, asset quality indices

ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---|------|
| Resumen | iii |
| Abstract | iv |
| Índice de Cuadros | v |
| Índice de Gráficos | vi |
| Índice de Figuras | vii |
| Introducción | viii |
| CAPÍTULO I | |
| EL PROBLEMA | |
| Planteamiento del problema | 10 |
| Objetivos | 14 |
| Justificación | 15 |
| CAPÍTULO II | |
| MARCO TEÓRICO REFERENCIAL | |
| Antecedentes | 17 |
| Bases Teóricas | 20 |
| CAPÍTULO III | |
| MARCO METODOLÓGICO | |
| Tipo de investigación | 53 |
| Diseño de investigación | 54 |
| Población o unidad de análisis | 55 |
| Técnicas e Instrumentos de recolección de datos | 55 |
| Técnicas de análisis de la información | 56 |
| CAPÍTULO IV | |
| ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS | 58 |
| | |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 94 |
| LISTA DE REFERENCIAS | 98 |

ÍNDICE DE CUADROS

| CUADRO N° | pp. |
|--|-----|
| 1. Banca universal venezolana de acuerdo al origen de su capital (2010-2014) | 27 |
| 2. Participación de la Cartera Agrícola por actividad económica (Miles de Bs.) 2010-2014 | 59 |
| 3. Distribución de la cartera agrícola por sector de la banca (en porcentaje) 2010-2014 | 60 |
| 4. Cartera de Créditos agrícolas Reestructurados en Miles de Bolívares (2010-2014) | 64 |
| 5. Empresas con Registro de Insumos agrícolas | 76 |
| 6. Precios al productor maíz blanco (2010-2014) | 81 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| GRÁFICO N° | pp. |
|--|-----|
| 1. Distribución porcentual de la Banca Universal Venezolana de acuerdo al origen de su capital (2010-2014) | 26 |
| 2. Variación interanual de la cartera agrícola de la banca universal venezolana (2010-2014) | 61 |
| 3. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas vigentes (2010-2014) | 63 |
| 4. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas reestructurados (2010-2014) | 65 |
| 5. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas vencidos (2010-2014) | 67 |
| 6. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas en litigio (2010-2014) | 68 |
| 7. Cartera de créditos agrícolas por situación de crédito (monto en bolívares) 2010-2014 | 69 |
| 8. Índice de Cartera de riesgo del Sector agrícola de la Banca universal venezolana (2010-2014) | 87 |
| 9. Índice de Morosidad de la Cartera agrícola de la Banca universal venezolana (2010-2014) | 90 |
| 10. Ratio de créditos reestructurados de la cartera agrícola de la banca universal venezolana de acuerdo al origen de su capital (2010-2014) | 91 |
| 11. Comparación del Índice de morosidad y del Ratio de créditos reestructurados de la cartera agrícola de la banca universal venezolana de (2010-2014) | 93 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| FIGURA N° | | pp. |
|-----------|---|-----|
| 1. | Sistema empresarial de la Corporación de Insumos Agropatria | 75 |

INTRODUCCIÓN

Las actividades agrícolas a nivel global representan además de una de las actividades económicas básicas para la subsistencia de la población mundial una forma de vida, patrimonio, identidad cultural de la sociedad desde su primitiva existencia. Las estadísticas de la FAO (2015) revelan que en los albores del nuevo milenio 2 570 millones de personas dependen de la agricultura, la caza, la pesca o la silvicultura para su subsistencia, incluidas las que se dedican activamente a esas tareas y sus familiares a cargo sin trabajo. Representan el 42 por ciento de la humanidad. La agricultura impulsa la economía de la mayoría de los países en desarrollo. Históricamente, muy pocos países han experimentado un rápido crecimiento económico y una reducción de la pobreza que no hayan estado precedidos o acompañados del crecimiento agrícola.

La banca ha demostrado jugar un papel importante en el contexto económico de una Nación, debido a que la eficiencia del sector financiero guarda una relación directa con la de la economía.

En los últimos años se ha enfrentado a un ambiente caracterizado por una creciente competitividad, reducción de los márgenes de intermediación, alta volatilidad de los mercados, procesos de desregulación financiera y, entre otras cosas, a una acelerada modernización tecnológica que la han impulsado a asumir más riesgos como medio de recuperación de la rentabilidad pérdida.

El riesgo suele definirse como amenazas que se originan por circunstancias que pueden afectar adversamente la habilidad de la organización para lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias satisfactoriamente.

Es un factor asociado directamente al negocio financiero. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes

adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad; principal de la confianza de clientes, inversores y empleados.

En nuestro país, en los últimos años, el sistema financiero ha experimentado una serie de transformaciones, producto de cambios tanto en las leyes que lo rigen como en las políticas dirigidas al sector, entre ellas el establecimiento de topes máximos a las tasa de interés y la obligatoriedad de carteras (gavetas), en teoría para estimular el crecimiento y desarrollo de los sectores productivos involucrados, entre ellos el agrícola.

El crédito agrario es un mecanismo por medio del cual se provee al agricultor de los recursos financieros para su capital de trabajo. En ese sentido, el financiamiento de las empresas agropecuarias permite ampliar la capacidad de producción de las fincas, genera empleo, incrementa la producción, aumenta la oferta de productos agrícolas, incrementa la productividad de los recursos materiales y humanos, lo anteriormente señalado se le conoce como crecimiento económico. En términos generales, el crédito agrícola es una palanca fundamental para el desarrollo agrario en Venezuela.

Al efecto, la presente investigación está dirigida a la evaluación de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana para el período entre 2010 y 2014. Los resultados de esta investigación permitirán la caracterización de la cartera agrícola, describir las principales limitantes y oportunidades de la cartera agrícola, identificar los índices de calidad de activos, medir la calidad de la cartera agrícola de la banca universal, evaluando y comparando la banca universal de acuerdo al origen de su capital.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

El desarrollo del sistema de vida de los seres humanos, invariablemente ha cambiado en los años recientes con una fuerza arrolladora. Los hábitos y las costumbres han variado debido a una innumerable cantidad de factores, entre los cuales se encuentran la globalización de la economía mundial a través de sistemas de información veraces y efectivos, la incursión de la equidad de género en las actividades cotidianas, entre otras.

La seguridad agroalimentaria se define como la capacidad efectiva que tiene el Estado de garantizar a toda la población la disponibilidad, acceso, intercambio y distribución equitativa de los alimentos de forma estable; esto ha generado que a través del marco legal venezolano se incentive al aparato productivo, con énfasis en el sector agrícola; el cual ha sido beneficiado a través de políticas de financiamiento acordes a fin de coadyuvar en la reactivación del aparato productivo del país.

Las actividades agrícolas a nivel global representan además de una de las actividades económicas básicas para la subsistencia de la población mundial una forma de vida, patrimonio, identidad cultural de la sociedad desde su primitiva existencia. La agricultura impulsa la economía de la mayoría de los países en desarrollo. Históricamente, muy pocos países han experimentado un rápido crecimiento económico y una reducción de la pobreza que no hayan estado precedidos o acompañados del crecimiento agrícola.

Los bancos poseen una importante labor en un país ya que además de ser intermediarios entre las unidades excedentarias y deficitarias producen un conjunto de servicios, entre los que se destacan, los de cobro y de pago, la asesoría económica a sus clientes y lo que es aún más importante, son canalizadores de la política monetaria ya que los Bancos Centrales a través de ellos, pueden controlar variables monetarias como cantidad de dinero y tasas de interés.

El funcionamiento del sistema financiero está asociado a los recursos de los cuales dispone y al proceso de creación de dinero primario, ya que a partir de este, las instituciones bancarias crean dinero secundario, dando lugar a si a lo que comúnmente se conoce como oferta monetaria.

Dada su capacidad para influir en la cantidad de dinero que circula en una economía, y los diversos niveles de riesgo que implican las transacciones que se realizan en el sistema financiero, en la mayoría de los países esta actividad es una de las más reguladas, con el fin de garantizar el adecuado uso de esos recursos y evitar crisis financieras.

La incertidumbre es una de las características principales con las que debe vivir una institución financiera ya que una amplia serie de fenómenos cuyo comportamiento es impredecible tiene un impacto directo sobre las instituciones. Es vital que la institución financiera posea conocimiento y claro entendimiento acerca de los factores de riesgo dados por los ambientes tanto externo como interno, que impactan su normal desenvolvimiento y por lo tanto condicionan su perfil de riesgo.

Tradicionalmente los productores agrícolas tienden a ser pagadores de sus compromisos, pero están sujetos a factores extrínsecos como disponibilidad

de maquinarias, disponibilidad de insumos tanto de naturaleza nacional e importada y la volatilidad de precios que se asocia a este factor, así como a las características climáticas de los ciclos productivos y manejo de los cultivos.

Los constantes cambios en las normas y regulaciones que afectan la actividad económica generan incertidumbre en los diferentes agentes económicos, esto lleva a la necesidad de manejar información que permita conocer el mercado y minimizar los impactos provenientes tanto del entorno interno como del externo. Dentro de este cúmulo de información se encuentra la financiera, la cual es determinante en la toma de decisiones empresariales

Solamente entre el primer y segundo mandato del Presidente Hugo Chávez se promulgaron cinco leyes orientadas a flexibilizar el financiamiento al sector agrario venezolano, aunado a resoluciones que influenciaron al sector, tales como la toma forzada de Agroisleña (ahora Agropatria), el lanzamiento de la Misión Agro Venezuela, la inclusión del sector agrícola como carteras dirigidas para la banca universal, el establecimiento de tasa de interés preferencial para la cartera agrícola, entre otras.

Una institución que empieza a sufrir un deterioro de su portafolio de créditos puede ver perjudicada su rentabilidad, propinando una ruptura en la rotación de fondos, para el caso en estudio esta ruptura generara no solamente la pérdida de empleos o cierres de empresas, también contribuirá al desabastecimiento de rubros agrícolas estratégicos y tradicionalmente de producción nacional.

La captación de recursos y su aplicación por la banca a nivel nacional alcanza su mayor relevancia cuando cumple su función esencial de financiar las actividades productivas.

Un problema de incumplimiento y rentabilidad puede traducirse en uno de liquidez, y finalmente en un problema de solvencia si la institución empieza a generar pérdidas sostenidas y déficit de provisiones. Los indicadores de morosidad de la cartera de créditos han sido interpretados en la literatura no solo como señales y reflejo de incrementos en el riesgo, sino además, de episodios de crisis económicas.

Ante este orden de ideas, se formulan las siguientes interrogantes:

A fin de establecer la calidad de la cartera agrícola se requiere conocer **¿Cómo está conformada la cartera agrícola de la banca universal venezolana?**

Al considerar que la cartera posee características diferentes a los demás sectores productivos, al agregar a los factores de riesgo, elementos exógenos como los climáticos, se plantea necesario establecer **¿Cuáles son las principales limitantes y oportunidades de la cartera de créditos agrícolas de la banca universal venezolana?**

A partir de los indicadores utilizados por las instituciones bancarias para conocer la calidad de sus carteras de créditos, se requiere identificar **¿cuáles son los índices de calidad de activos apropiados para la evaluación de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de venezolana?**

Luego de identificados los indicadores apropiados para la medición de la calidad de la cartera se formula la siguiente interrogante: **¿Cómo es la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de acuerdo al origen de su capital?**

Objetivos

General

- Evaluar la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana para el período 2010-2014.

Específicos

- Caracterizar la cartera agrícola de la banca universal venezolana según situación de préstamo.
- Describir las principales limitantes y oportunidades de la cartera agrícola de la banca universal venezolana.
- Identificar los índices de calidad de activos para la evaluación de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana.
- Medir la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de acuerdo al origen de su capital

Justificación

La banca en los últimos años se ha enfrentado a un ambiente caracterizado por una creciente competitividad, reducción de los márgenes de intermediación, alta volatilidad de los mercados y a una acelerada modernización tecnológica que la han impulsado a asumir más riesgos como medio de recuperación de la rentabilidad. Por ello es vital la calidad de la cartera para de este modo asumir estrategias y sistemas de control sobre la misma.

La presente investigación, a través de sus resultados, indicaría la situación actual de la cartera agrícola de la banca universal venezolana, se justifica al establecer aplicaciones prácticas para solventar situaciones pertinentes y en pro de fortalecer la soberanía y seguridad agroalimentaria.

Este trabajo se justifica por la vía práctica ya que aportaría un patrón de información relativa al comportamiento en una línea de tiempo en lo referente a la calidad de una cartera tan compleja y de importancia socioeconómica como la del objeto de estudio; del mismo modo su análisis permitirá establecer criterios dentro de su contexto y entorno para generar herramientas que identifique el nivel de incertidumbre relacionado a los créditos agrícolas y la importancia de la captación de los potenciales clientes.

El aporte metodológico que presentará este trabajo se reflejará en que, tras su validación, podrá ser aplicado por instituciones bancarias cuyos procesos de evaluación de su cartera agrícola se utilicen como una herramienta confiable, en aras de estimular una gestión exitosa.

A partir de la realización de esta investigación, se hará un aporte teórico del cual se beneficiarán futuros investigadores interesados en analizar las variables, apoyados en autores que revelan lo inherente a la calidad de la cartera en la banca universal venezolana.

Esta investigación tiene relevancia social, por cuanto, tras el análisis de la calidad de la cartera agrícola existente en la banca universal venezolana le permitirá a las instituciones analizadas captar, mantener y desarrollar su recurso financiero, traduciéndose en beneficio para la organización, dado que tomaran en consideración la capacidad de poder sostener sus propios riesgos, apoyando con ello el cambio necesario cuando tienen un amplio espectro de experiencias y se sientan fortalecidos en la medida en que se sientan satisfechos con la gestión que hayan efectuado en ese ámbito.

Finalmente, es de destacar que la originalidad de este estudio reside en el estudio de una cartera caracterizada por estar incurso en incertidumbres de diferentes naturaleza, tanto socio económicas y políticas; como biológicas y ambientales, lo que le infiere un grado de complejidad a la presente investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Antecedentes

Durante el proceso de revisión se encontraron una serie de antecedentes que de manera indirecta están relacionados con el tema de estudio y constituyen una guía útil de referencia, debido a que orientan al mismo con temas que han sido abordados anteriormente, ya sea de forma general o específica, así mismo constituyen fuente de motivación y soporte para el presente trabajo:

Briceño, A (2012), en su trabajo titulado “Incidencia de la cartera de morosidad en la rentabilidad de la banca universal venezolana período 2005-2010” se propuso como objetivos conocer la incidencia de la cartera de morosidad en la rentabilidad de la banca universal. Aplicó una metodología de tipo descriptiva-documental, con un diseño no experimental – longitudinal y de campo. La técnica de recolección de datos que empleó corresponde a fuentes secundarias apoyada en la observación y registro, a través de un instrumento de observación de datos y de un cuestionario. La población estuvo conformada por los cinco (5) principales bancos universales del país así como por los gerentes de cobranzas de los mismos. La investigación permitió conocer la relación que tiene la cartera de morosidad sobre la rentabilidad de la banca universal venezolana, específicamente de las instituciones que conforman el llamado estrato grande de SUDEBAN

(Banesco, Mercantil, Venezuela, Provincial y B.O.D) y por ende como ello ha afectado sus operaciones en general. Su conclusión indica el efecto negativo de la morosidad para la rentabilidad de la banca universal venezolana.

Este trabajo se considera un antecedente, en primer término debido a que la autora se planteó conocer la cartera de morosidad como indicador de calidad y relacionarlo con la rentabilidad de la institución financiera.

Albornoz, Z (2011) en su trabajo titulado *“La Administración del Riesgo financiero en la Banca Universal venezolana, analizó la gestión crediticia de la cartera de créditos agropecuarios en la banca comercial. El estudio de investigación fue de carácter descriptivo de campo y aplicado, con un diseño no experimental, transeccional o transversal. La población estuvo constituida por los cinco primeros bancos universales según ranking bancario del país. La técnica de recolección de datos y los resultados obtenidos revelaron que en la gestión crediticia las políticas implementadas por las instituciones financieras presentan ciertas debilidades debido a la falta de conocimientos que poseen los empleados, acerca de los parámetros que deben seguir para el otorgamiento de los créditos agropecuarios.*

Esta investigación aporta fundamentos teóricos importantes al estudio, así como aspectos macroeconómicos, financieros y estadísticos que contribuyen a enriquecer al estudio.

Díaz, C (2012), en su trabajo *“Cartera de crédito según su situación de préstamo y los indicadores de calidad de activos para las colocaciones agrícolas de la banca universal privada en el producto interno bruto (PIB) agrario en Venezuela 1998-2008, se planteó valorar la cartera de crédito según situación de préstamo y los indicadores de calidad de activos para las colocaciones agrícolas de la banca universal privada en el PIB agrario en*

Venezuela entre 1998-2008. El tipo de investigación fue explicativa, con un diseño longitudinal de tendencia. La población estuvo conformada por los informes anuales y departamentos de estadística en la WEB de la Superintendencia de Bancos y otras Instituciones Financieras (SUDEBAN), Banco central de Venezuela (BCV) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La técnica de recolección de datos fue una hoja de registro, cuyos datos fueron analizados con tasas de crecimiento interanuales para la cartera de créditos según situación de préstamo y los indicadores de calidad de activos para las colocaciones agrícolas de la banca universal privada en Venezuela entre 1998-2008. Además, obtuvo un modelo de regresión lineal múltiple para el PIB agrario en función de los créditos vigentes y el ratio de créditos reestructurados para las colocaciones agrícolas de los bancos universales privados grandes en Venezuela entre 1998-2008, sus resultados implican que existe una relación lineal, positiva y significativa entre el PIB agrario y los créditos vigentes agrícolas y por otro lado hay una regresión lineal, negativa y significativa entre el PIB agrario y el ratio de créditos reestructurados agrícolas.

Este trabajo en particular, permito alimentar asertivamente el estudio planteado, al constatar la importancia de los índices de calidad de activos en la evaluación de una cartera crediticia, con énfasis en una cartera vorágine como la agrícola, constituida por elementos endógenos y exógenos, que influyen positiva y negativamente su desarrollo, dependiendo del equilibrio al cual este expuesto dicho sector.

Los estudios antes señalados combinan el riesgo que deben sobrellevar las instituciones financieras, teniendo como denominador común la motivación de establecer criterios de mejoramiento de las políticas de gestión a través del incremento de su capacidad de análisis de la cartera crediticia, incitando

a un enfoque de búsqueda de herramientas que le permitan prever los riesgos de la cartera y a la vez le proyecten alternativas para el saneamiento de la misma en pro de afianzar un éxito apropiado por las organizaciones involucradas.

Bases Teóricas

Sector Bancario

Antecedentes

Durante la dominación española no existieron en Venezuela bancos, ni sucursales de bancos españoles, ni actividad bancaria propiamente dicha o sistema crediticio organizado, que como intermediarios se encargaran de canalizar los requerimientos de créditos y liquidez demandados por la economía, con las características y desarrollo logrado por la banca europea de los siglos XVI y XVII. La falta de financiamiento y circulación monetaria de manera adecuada eran característicos en aquella época (Linares, 2013)

Entre 1.528 y 1.546, el territorio venezolano estuvo sometido al gobierno y explotación de banqueros alemanes (los Welser o Belzares), las condiciones primitivas del país, su incipiente organización económica, apenas si permitían el trueque directo. La función de la moneda fue cumplida hasta el siglo XVII, principalmente por las perlas.

Hasta fines del siglo XIX las necesidades crediticias eran satisfechas en su gran mayoría por las casas comerciales, especialmente las compradoras y

exportadoras de café y cacao, las cuales efectuaban avances a los agricultores y actuaban como depositarias de fondos.

Es relevante indicar la importancia del sector agrícola en el desarrollo del sector bancario venezolano, debido a la particular incidencia del cultivo del cacao en la economía de la colonia por el incremento de su producción y su exportación a México y España, generando ingresos por este concepto, reportándose según Linares (2013) en 1783 aproximadamente 700.000 fanegas de cacao.

En 1730 inicia actividades la Compañía Guipuzcoana, siéndole transferida por la corona española todo lo relacionado con el control del comercio exterior, del financiamiento a los cosecheros y de los comerciantes mayoristas en Venezuela.

En 1785, la política crediticia pasa a ser ejercida por el Real Consulado como alta corte en materia de comercio y de navegación.

Los bancos que existieron hasta 1882 tuvieron una existencia efímera, de acuerdo a Tejero y Gómez (1953) de unos quince bancos constituidos desde 1839 a 1881 sólo uno, el Banco Nacional fundado en 1841, alcanzó a durar nueve años; de los restantes la mayoría no alcanzó a existir un año.

En 1882 se fundó el Banco de Maracaibo, en 1883 el Banco Comercial (precursor del actual Banco de Venezuela) y en 1890 se estableció el Banco de Caracas. De 1916 a 1920, coincidiendo con el inicio de la explotación petrolera, se introducen al país los bancos extranjeros, primero el Royal Bank of Canadá, luego el First National City Bank. A partir de 1947 y hasta 1958, transcurre un “período de explosión bancaria”(en menos de seis años, 1948 a 1954, se dobló el número de bancos que operaban en el país: de trece a

veinte y siete). Tejero y Gómez (1953), explican esta situación debido a que Venezuela en los años post guerra hasta 1958 registró un nivel de expansión económica superado sólo por un pequeño grupo de países en todo el mundo.

En la década de los 70, se presenta una nueva era de expansión bancaria, que responde al enorme incremento de los precios del petróleo. Para 1988 existían en Venezuela aproximadamente: 40 banco comerciales, 19 bancos hipotecarios y 41 sociedades financieras.

Para fines de 1993, en el umbral de la crisis bancaria que se desató el 13 de enero de 1994, existía en el país un total de 132 instituciones financieras repartidas así: 45 bancos comerciales, 16 bancos hipotecarios, 37 sociedades financieras y 34 arrendadoras financieras.

A finales de 1997 había 10 bancos universales, 29 bancos comerciales, 15 bancos de inversión, 6 bancos hipotecarios y 13 empresas de arrendamiento financiero; para un total de 73 instituciones financieras.

Para el año 2014, se contabilizaron 33 instituciones financieras, disgregadas en 24 bancas universales, 3 bancas comerciales, 2 bancas de desarrollo y 6 bancas micro financieras; es relevante indicar que en los últimos 10 años se han desarrollado un programa de fusiones bancarias, razón que explica la disminución de instituciones financieras en las últimas dos décadas.

Funciones

En Venezuela, el sistema financiero, representa un vehículo de intermediación y sistemas de pagos esencial para el funcionamiento de la sociedad. Sin embargo, está ligado de manera estrecha con todos los

sectores de la economía, sujeto a la dinámica del entorno macroeconómico y de la economía mundial, a la libertad de competencia para la banca extranjera y a los ajustes a las nuevas realidades del negocio bancario.

El sector bancario está constituido por el conjunto de instituciones que realizan intermediación financiera mediante la colocación de los recursos, obtenidos a través de los depósitos del público o de otras fuentes permitidas por la Ley, para el financiamiento, en especial, de las actividades productivas de la economía real, de sus servicios asociados y la infraestructura correspondiente (ASOBANCA,2014).

La estructura del sistema bancario venezolano está organizado alrededor del Banco Central, al cual le corresponden las facultades de regular la circulación monetaria (límites de la emisión), centralizar las reservas y vigilar el comercio de oro y divisas (cambios), emitir con exclusividad los billetes (unicidad de la emisión), promover la liquidez y solvencia del sistema bancario.

En el artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su literal 11, se indica que la regulación de la banca central, del sistema monetario, del régimen cambiario, del sistema financiero y del mercado de capitales; la emisión y acuñación de moneda es de competencia del Poder Público Nacional.

En ese mismo orden de idea en el artículo 318 establece que el Banco Central de Venezuela tendrá entre sus funciones las de formular y ejecutar la política monetaria cambiaria, regular la moneda, el crédito y la tasa de interés, administrar las reservas internacionales, y todas aquellas que establezca la ley.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) es el ente de regulación del sector bancario bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. La misma es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los bienes de la República, y se regirá por las disposiciones que establezcan la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional y la Ley de las Instituciones del Sector Bancario. Corresponde a esta Superintendencia autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular el ejercicio de la actividad que realizan las instituciones que conforman el sector bancario, así como, instruir la corrección de las fallas que se detecten en la ejecución de sus actividades y sancionar las conductas desviadas al marco legal vigente (SUDEBAN,2015).

Algunas de las operaciones tradicionales que pueden realizar los bancos, de acuerdo a Morles, (2004):

- **Operaciones activas:** otorgar crédito mediante préstamos, descuentos, apertura de créditos y anticipos.
- **Operaciones pasivas:** recibir depósitos del público, emitir obligaciones, efectuar redescuentos
- **Operaciones neutras:** adquirir y vender títulos; girar y transferir fondos; prestar de cajas.

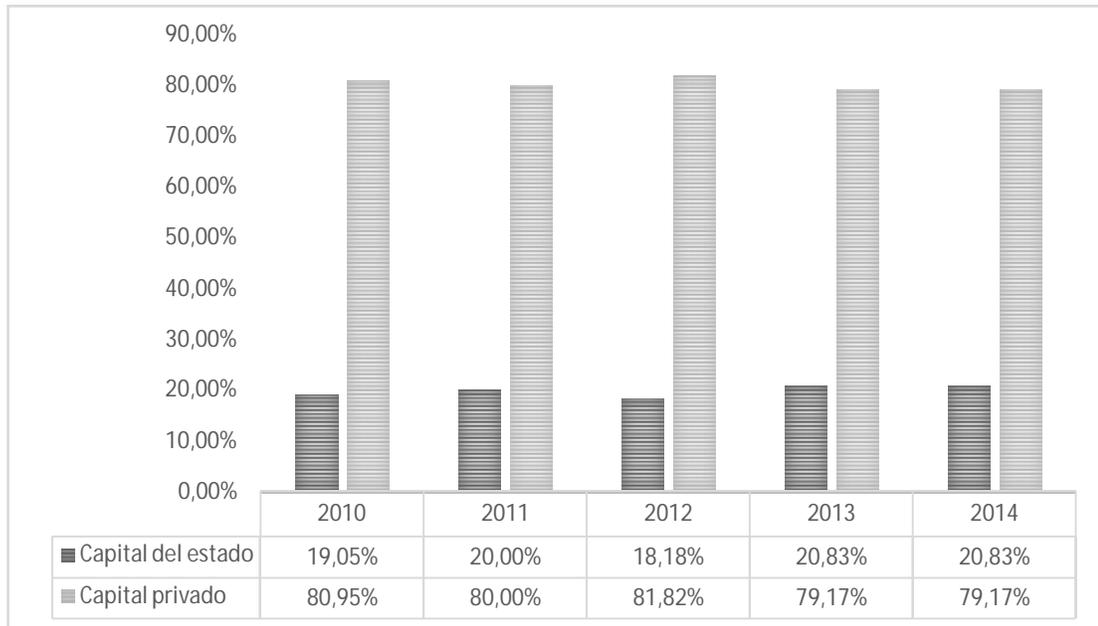
Básicamente el sistema bancario es un intermediador y que de acuerdo a la Ley de Instituciones del sector bancario (2014) consiste en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos o en inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del Estado, mediante la realización de las operaciones permitidas por las leyes de la República.

La ley de Instituciones del sector bancario (2014) distingue al sector bancario de acuerdo al origen de sus recursos en a) Privado: el cual comprende el conjunto de las instituciones privadas, que previa autorización del ente regulador se dedican a realizar actividades de intermediación financiera y b) el sector bancario público: que comprende el conjunto de entidades bancarias en cuyo capital social la República Bolivariana de Venezuela posee la mayoría accionaria.

Se considera Banca Universal a las instituciones que realizan todas las operaciones de intermediación financiera y sus servicios conexos, para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de ciento setenta millones de bolívares si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado Vargas; y, de ochenta y cinco millones si están situados en cualquier otra jurisdicción del país y han obtenido de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la calificación de banco regional (Ley de Instituciones del sector bancario, 2014).

Para los años en estudio la banca universal venezolana estuvo conformada en su mayoría por banca con capital privado, manteniéndose durante los mismos con más del 70% de participación total de este renglón de la banca universal (Ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución porcentual de la banca universal venezolana de acuerdo al origen de su capital (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Es importante mencionar que durante los años en estudio, la banca realizó una serie de fusiones, y se observa una estabilidad en el número de bancos tanto de capital privado como del estado, reflejándose en el sector público la reciente inauguración del BANFANB en el año 2013.

Para el último año del estudio, 2014, existían 24 bancas universales, de las cuales cinco son de capital del estado y 19 de capital privado (Ver Cuadro 1)

Cuadro1. Banca universal venezolana de acuerdo al origen de su capital

| Banca Universal | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Bancos de Capital Privado | Provincial | Provincial | Provincial | Provincial | Provincial |
| | Mercantil | Mercantil | Mercantil | Mercantil | Mercantil |
| | Citibank | Citibank | Citibank | Citibank | Citibank |
| | Exterior | Exterior | Exterior | Exterior | Exterior |
| | Caroní | Caroní | Caroní | Caroní | Caroní |
| | Banesco | Banesco | Banesco | Banesco | Banesco |
| | Bancaribe | Bancaribe | Bancaribe | Bancaribe | Bancaribe |
| | Corpbanca | Corpbanca | Corpbanca | Fondo Común | Fondo Común |
| | Fondo Común | Fondo Común | Fondo Común | Sofitasa | Sofitasa |
| | Sofitasa | Sofitasa | Sofitasa | Del Sur | Del Sur |
| | Del Sur | Del Sur | Del Sur | Venezolano de Crédito | Venezolano de Crédito |
| | Venezolano de Crédito | Venezolano de Crédito | Venezolano de Crédito | Occidental de Descuento | Occidental de Descuento |
| | Occidental de Descuento | Occidental de Descuento | Occidental de Descuento | Nacional de Crédito | Nacional de Crédito |
| | Nacional de Crédito | Nacional de Crédito | Nacional de Crédito | Banco Internacional de Desarrollo | Banco Internacional de Desarrollo |
| | Banco Internacional de Desarrollo | Banco Internacional de Desarrollo | Banco Internacional de Desarrollo | Banco Activo | Banco Activo |
| | Banco Activo | Banco Activo | Banco Activo | Espiritu Santo | Espiritu Santo |
| | Bancoro | - | Espiritu Santo | Plaza | Plaza |
| | - | - | Plaza | 100% Banco | 100% Banco |
| | - | - | - | Banplus | Banplus |
| Bancos de Capital del estado | Venezuela | Venezuela | Venezuela | Venezuela | Venezuela |
| | Banco del Tesoro |
| | Banco Agrícola de Venezuela |
| | Bicentenario | Bicentenario | Bicentenario | Bicentenario | Bicentenario |
| | - | - | - | BANFANB | BANFANB |

Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Crédito

El origen etimológico de la palabra crédito nos remonta al latín *creditum*, que significa “cosa confiada”.

En su amplia gama es una herramienta de intermediación financiera en la cual la institución involucrada en su papel de prestamista, procura otorgar créditos a las tasas de interés estipuladas por el Banco Central de Venezuela, con el fin de obtener un ingreso extra por el monto otorgado a personas naturales o jurídicas, según sea el caso.

El Artículo 60 de la Ley de Instituciones del sector bancario (2014), considera al Crédito a todas aquellas operaciones en moneda nacional que comprenden el arrendamiento financiero, descuento de facturas, préstamos, cartas de crédito, descuentos, anticipos, reportos, garantías y cualesquiera otras modalidades de financiamiento u operaciones activas realizadas por las instituciones bancarias. Las operaciones de reporto sólo serán realizadas con el Banco Central de Venezuela.

Clasificándolos de la siguiente manera:

- **Créditos al consumo:** el financiamiento rotativo en corto plazo, realizado por las instituciones bancarias, otorgado por cualquier medio a personas, para efectuar de manera directa operaciones de compra en establecimientos comerciales o pago de servicios, dentro y fuera del territorio nacional, hasta por siete mil quinientas (7.500 U.T.), y cuyo monto es recuperable a través del pago de cuotas consecutivas, que contengan pagos de intereses y capital.

- **Créditos a corto plazo:** son aquellos cuya vigencia no excederá el plazo de cinco (5) años.
- **Créditos a mediano plazo:** son aquellos cuya vigencia no excederá el plazo de diez (10) años.
- **Créditos a largo plazo:** son aquellos con vigencia superior a diez (10) años

La cartera de créditos viene dado por el capital adeudado los rendimientos por cobrar, las comisiones y las erogaciones recuperables por cobrar y cualquier otro monto que represente derechos no recaudados por una operación de crédito (SUDEBAN, 1997).

Elementos que involucran el crédito bancario

Bello (2009) indica que el crédito bancario se encuentra integrado por algunos elementos tales como:

- a) **El cliente solicitante o prestatario**, es la persona natural o jurídica que requiere y solicita fondos para financiar sus gastos de consumo, compras de materias primas, adquisición de materiales, maquinarias y equipos, compra de vivienda, artículos de necesidad, entre otros.
- b) **El banco o prestamista**, es la organización que normalmente dispone de fondos captados de los agentes económicos excedentes o de ahorro y que, como parte de su actividad fundamental y usual, está dispuesta a prestarlos a sus clientes solicitantes siempre y cuando se cumplan determinadas condiciones.

- c) **El capital o suma prestada**, se refiere a la cantidad de dinero que el banco pone a disposición del cliente, independientemente del monto que este haya solicitado.

- d) **La forma como se desembolsa la suma prestada**. El desembolso se refiere a la manera como el banco entrega el monto del crédito al cliente, lo cual es posible hacerlo en una o varias partidas.

- e) **La tasa de interés a cobrar**. El interés es el precio que cobra el banco al cliente, expresado como porcentaje sobre la suma prestada por unidad de tiempo.

- f) **Modalidad de cobro de los intereses**. Las modalidades comúnmente utilizadas para el cobro de los intereses son las siguientes: a) en los créditos a corto plazo cuya cancelación se realiza mediante un pago único a la fecha de vencimiento, cuyo monto total de los intereses generados por el capital prestado es descontado en su totalidad por anticipado a una tasa de interés fija y; b) en los créditos de mediano y largo plazo cuya cancelación se efectúa mediante cuotas periódicas, cuyos intereses se cobran generalmente a tasas de interés variables sobre el saldo deudor del crédito, en la fecha de pago de la correspondiente cuota de amortización de capital.

- g) **El plazo para la cancelación del crédito y el esquema de pago**. El plazo se refiere al período que el banco concede al cliente para cancelar el crédito que le ha otorgado, el mismo está determinado por el destino que se va a dar a los fondos.

- h) **La garantía exigida por el banco.** La garantía constituye el soporte adicional que el banco exige al cliente o prestatario, además del compromiso legal adquirido de cancelar el crédito recibido.

Conformación de la cartera de créditos por situación de préstamo

- **Créditos vigentes:** En esta cartera se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos pactado originalmente (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).
- **Créditos reestructurados:** En esta cuenta se registra el saldo de capital de todo crédito, cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).

Es importante para el objeto del estudio señalar lo establecido por los organismos competentes en relación a los procesos de reestructuración, entre ellos:

SUDEBAN (2013) establece que podrán ser objeto de reestructuración:

- **Créditos vigentes:** el capital y los intereses ordinarios correspondientes a los créditos vigentes para el momento de la publicación del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrario.

- **Créditos vencidos:** el capital adeudado más los intereses ordinarios y de mora generados y no pagados en los créditos vencidos al 02 de julio de 2012.

Los créditos que sean objeto de reestructuración durante el período de gracia, únicamente cancelarán los intereses en cuotas mensuales consecutivas. Una vez finalizado dicho período, pagarán cuotas correspondientes al capital más sus intereses respectivos.

De otra parte, SUDEBAN (2013) clasifica el riesgo según el número de cuotas reestructuradas, a saber:

- ✓ **Riesgo normal:** aquellos en los cuales se han cumplido a cabalidad las obligaciones crediticias, existen garantías suficientes, el flujo de caja del prestatario permite presumir que su comportamiento no variará desfavorablemente y el expediente se encuentra actualizado. En este caso no es necesaria la constitución de provisiones. Poseen 1 cuota no pagada después de vencido el período de gracia.
- ✓ **Riesgo potencial:** aquellos que manifiesten incumplimiento ocasional; presenten dificultad para generar ingresos propios que le permitan pagar el crédito; o falta información financiera y/o legal en el expediente crediticio. En este caso se debe constituir una provisión legal que tendrá que oscilar entre el 1% y 15%. Poseen 2 cuotas no pagadas después de vencido el período de gracia
- ✓ **Riesgo Real:** incluye los créditos que, además de manifestar las deficiencias indicadas en el literal anterior, presentan alguna de las siguientes características: están vencidos; aquellos en los cuales

existen claras señales de dificultades para cumplir con las obligaciones crediticias, desviaciones de fondos, ausencia de análisis de crédito, ausencia de informe sobre los proyectos de inversión; aquellos en los cuales existe aprobación de créditos sin considerar los resultados determinados en el análisis de crédito y los que no cuenten con garantías o estas no sean suficientes. La provisión debe oscilar entre el 16% y el 39%. Posee 3 a 5 cuotas no pagadas después de vencido el período de gracia

- ✓ **Alto riesgo:** se incluyen los créditos que además de presentar alguna de las deficiencias mencionadas en los literales anteriores, tienen al menos una de las siguientes características: difícil situación financiera por no generación de ingresos; se haya iniciado la cobranza judicial o extrajudicial; posean documentación falsa, inconsistencias entre sus ingresos y declaraciones y no se evidencie el origen de sus fondos. La provisión deberá ser de entre el 40% y el 70%. Posee 6 a 11 cuotas no pagadas después de vencido el período de gracia

- ✓ **Irrecuperables:** incluye los créditos que se consideren irrecuperables o de tan escaso valor de recuperación que su mantenimiento como activo no se justifique. La provisión debe ser de entre el 71% y el 95%. Poseen 12 o más cuotas no pagadas después de vencido el período de gracia.

- **Créditos vencidos:** En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o la institución no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por la vía judicial. El préstamo se

considera vencido cuando el interés y el principal no han sido cancelados en los términos pactados originalmente.

- **Créditos en litigio:** En esta cuenta se registran los saldos de capital de los préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).

Crédito Agrícola

El crédito agrícola es un instrumento selectivo de desarrollo destinado a suministrar a los agricultores recursos financieros complementarios, teniendo en cuenta su situación económica y social, para el mejoramiento de la agricultura y de su nivel de vida; encaminado a proveer a la agricultura (cultivos, ganadería, forestación, pesca y actividades afines) los recursos financieros necesarios, cuando el productor carece de capital propio suficiente, en tales condiciones que el crédito ayude al productor y éste garantice el reintegro en las épocas convenidas.

El gobierno venezolano ha decidido que las instituciones bancarias otorguen financiamiento a cinco actividades económicas estratégicas para el desarrollo del país, entre las que se encuentra la agrícola, lo que se conoce como cartera de crédito obligatoria o gavetas financieras obligatorias o carteras de crédito dirigidas.

Las gavetas financieras o carteras de crédito obligatorias son la obligación impuesta por el Estado de conceder crédito a determinadas actividades económicas, bajo condiciones especiales y tasas de interés preferenciales y

su incumplimiento acarrea sanciones. Entre estas gavetas obligatorias se encuentra la cartera de crédito agrícola que es aquella que está dirigida específicamente a la producción agrícola y se fundamenta en la Ley de Crédito del Sector Agrario (2008) la cual especifica como ámbito de aplicación el sector agrícola vegetal, agrícola animal, agrícola forestal, pesquero y acuícola.

La cartera agrícola de la banca universal está definida como una cartera dirigida, que según SUDEBAN (2013) está constituida por todas aquellas colocaciones que la institución bancaria deberá destinar a operaciones de financiamiento que tengan por objeto el desarrollo de los sectores agrícola (animal, vegetal, forestal, pesquero y acuícola), las cuales serán consideradas en el porcentaje obligatorio de la cartera de créditos.

De acuerdo a SUDEBAN (2013) la cartera agrícola es el monto mínimo de la cartera bruta de créditos que, por mandato de ley cada uno de los bancos del país debe destinar al financiamiento de las distintas fases del proceso de producción de los subsectores agrícola-vegetal, agrícola-animal, agrícola-pesquero, acuícola y agrícola- forestal; así como, para impulsar activamente programas de desarrollo rural, su transformación primaria y/o comercialización.

La cartera de créditos agraria se define como el monto mínimo de créditos que, por mandato de Ley, cada uno de los bancos universales públicos y privados del país debe destinar al financiamiento del sector agrario, durante el ejercicio fiscal determinado (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).

La cartera Bruta de créditos, comprende el total de créditos sin deducir las correspondientes provisiones por incobrabilidad, que mantiene cada banco universal en un período determinado.

Los recursos provenientes de la cartera de créditos agraria deberán destinarse a operaciones de financiamiento que tengan por objeto el desarrollo de la producción agrícola primaria, para satisfacer el requerimiento de los subsectores agrícolas vegetal, pecuario, pesquero y acuícola, así como, el sub sector Agroindustrial y todos los servicios de apoyo a la producción primaria, entendiéndose como:

- **Operaciones de producción realizadas directamente por los productores y productoras agrícolas**, como preparación y enmienda de suelos, adquisición de insumos, control de malezas, plagas y enfermedades, asistencia técnica, siembra y cosecha, cría, ceba y levante para la producción de alimentos y otros subproductos que generen valor agregado.
- **Agroindustria, Infraestructura y servicios conexos de las actividades agrarias**, tales como equipos y líneas de procesamiento, silos, ordeño mecanizado, sistemas de riego, operaciones de almacenamiento, adecuación de fincas, maquinaria y transporte.
- **Cultivo y aprovechamiento de especies acuáticas**, conforme a las técnicas de acuicultura, para lo cual se deberá presentar la aprobación otorgada por el comité de seguimiento a la cartera agraria.

En Venezuela, su ámbito de aplicación es nacional, estatal, municipal y local, según el artículo 2 de la Ley de Crédito del Sector Agrario, mientras que el artículo 5 de la mencionada Ley, establece que la fijación de los porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito agraria son potestad del Ejecutivo Nacional.

El Banco Central de Venezuela es el ente encargado de fijar las tasas de interés, estableciéndose en 13% la tasa de interés máxima para las colocaciones crediticias del sector agrícola. Según la resolución publicada en la Gaceta Oficial N° 39.639, se indica además que este porcentaje regirá para los créditos objeto de beneficios y facilidades que se otorguen al sector agrícola, "sin perjuicio del establecimiento de tasas preferenciales, inferiores a dicha tasa máxima, acordadas entre las instituciones bancarias y los deudores de créditos destinados al sector agrícola

Marco legal del crédito agrícola

El marco legal está representado por decretos, resoluciones y otros, los cuales establecen el marco jurídico de referencia, en el contexto del cual deben organizarse y realizar sus operaciones las instituciones bancarias (Villaseñor, 2007).

Vale destacar, que la regulación bancaria es de carácter normativo, y por lo tanto, de cumplimiento obligatorio.

- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).**

El financiamiento al sector agrícola, pesquero y forestal está enmarcado legalmente en la Constitución en sus artículos 305 donde se indica que “el

Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población; entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos”; 306 donde se señala: “El estado fomentara la actividad agrícola y el uso óptimo de la tierra mediante la dotación de las obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica”; del mismo modo el artículo 307 indica “excepcionalmente se crearan contribuciones parafiscales con el fin de facilitar fondos para financiamiento, investigación, asistencia técnica, transferencia tecnológica y otras actividades que promoverán la productividad y la competitividad del sector agrícola.

Bajo esta premisa se entiende que la seguridad alimentaria es pilar fundamental para el desarrollo del país y la región. Por lo que constitucionalmente está enmarcado las regulaciones a favor del sector agrícola en todos los ámbitos en los cuales este inmersa.

- **Ley del Banco Central de Venezuela.**

Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.606 Extraordinario, de fecha viernes 18 de octubre de 2002. Contiene normas, mediante las cuales el instituto emisor está facultado para regular las actividades u operaciones que efectúan las instituciones financieras. En su Artículo 62 señala: las instituciones del sector bancario pueden proponer las tasas de interés, comisiones y gastos para sus operaciones activas y pasivas y de servicios. Sin embargo, para su fijación aplicará los límites y procedimientos que a tal efecto señale el Banco Central de Venezuela, con arreglo a lo previsto en su Ley.

- **Ley de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria.**

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.891, de fecha 31 de julio de 2008. El objeto de la Ley es garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria, siguiendo los principios constitucionales y sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la ley que regula las tierras y el desarrollo agrario. La ley es aplicable en todas las actividades ejecutadas en el territorio nacional relacionadas con la producción, intercambio, distribución, comercialización, almacenamiento, importaciones, exportaciones y control de alimentos.

- **Ley de Atención al Sector Agrario. Publicada en la Gaceta Oficial N° 38.846 el 09 de enero del 2008.**

En su artículo 5, El Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Finanzas conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Agricultura y Tierras, fijará mediante Resolución Conjunta, previa opinión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, dentro del primer mes de cada año, los términos, condiciones, plazos y porcentajes mínimos obligatorios de la cartera de crédito agraria, incluyendo los porcentajes para el sector primario, la agroindustria y los fondos estructurados, que los bancos comerciales y universales, destinarán al sector agrario tomando en consideración los ciclos de producción y comercialización, el cual en ningún caso podrá exceder del treinta por ciento (30%) de su cartera de créditos bruta.

Dentro de este contexto y de acuerdo al artículo 3 de la Gaceta Oficial N° 40.133, de fecha 21/03/2013, el monto dirigido a esta cartera, corresponde a una porción del promedio entre las carteras de crédito brutas que cada

Banco Comercial y Universal mantuvo al cierre de los dos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores. Esta medida tiene como fin, el estimular el crédito y la inversión en sectores considerados estratégicos y propiciar el crecimiento económico.

- **Ley de Atención al Sector Agrario. Vía habilitante en el decreto 1.062 y publicada en la Gaceta Oficial N° 40.440 el 25 de junio del 2014.**

Ampara a los productores de rubros estratégicos a través del ajuste en los créditos agrícolas, por condiciones climáticas.

- **Resolución Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.376 publicada el 20 de marzo del 2014.**

Mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que cada una de las entidades de la banca universal, así como la banca comercial que se encuentre en proceso de transformación tanto pública como privada deberá destinar al sector agrario durante el ejercicio fiscal 2014. Dicha resolución tiene como objeto dirigir la cartera de créditos agraria, priorizando la producción agrícola primaria con el fin de garantizar la producción nacional de alimentos en el marco de la Gran Misión AgroVenezuela.

- **Resolución 027.13 de SUDEBAN**

“Condiciones de administración de riesgos para los créditos objeto de reestructuración conforme al decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrario”. Publicado en Gaceta Oficial 40.130 el 18 de marzo del 2013.

- **Resolución 028.13 de SUDEBAN**

“Normas relativas al régimen especial de requisitos de información y constitución de provisiones para la cobertura de riesgo de la cartera agrícola. Publicado en Gaceta Oficial 40.140 el 4 de abril del 2013.

Características del Crédito Agrícola

Las características del crédito agrícola, de acuerdo a Araica, (2006) son las siguientes:

- El financiamiento debe ajustarse a las necesidades impuestas por el proceso biológico de los cultivos y animales. También, a los diferentes ecosistemas, tipos de suelos y recursos con que cuentan implican diferente productividad, requiriéndose diversas cantidades de financiamiento y condiciones crediticias.
- La estacionalidad del proceso y su dimensión temporal exige tareas y aplicaciones de insumos que se concentran en ciertos períodos, ocurriendo lo mismo en cuanto a la obtención de la producción e ingresos. Esto determina el flujo de dinero en cantidad suficiente y oportuna en ciertas épocas y con condiciones especiales para el otorgamiento del crédito y su recuperación.
- Las características de la producción requiere de los servicios de: transporte, almacenamiento, empaque y elaboración, necesitando financiamiento no tan solo para la actividad productiva primaria, sino también para las agroindustrias y para las actividades de la comercialización.
- La tecnología empleada en diferentes niveles y la baja productividad del sector en relación con el resto de sectores de la economía implican

grandes cantidades de financiamiento para fomentar su proceso de asimilación.

- El elevado número, pequeña dimensión, dispersión y tipos de empresas; así como los diferentes tipos de productores, implican elevados montos de dinero, condiciones y tipos de créditos diferentes con el objeto de adaptarse a sus necesidades, requiriendo además buen número de personal calificado para su aplicación y supervisión.
- La importancia del sector como proveedor de alimentos y vestido exige continua atención a fin de que cumpla con su papel. Además, debido a la incapacidad de generar su propio capital, se considera que temporalmente son necesarios los subsidios a través del crédito agropecuario.
- El riesgo e incertidumbre en la producción indica la necesidad de contar, además del financiamiento, con asistencia técnica y sistemas de garantías que aseguren su recuperación.

Índice de Calidad de Activos

La calidad de los activos es un aspecto fundamental para las instituciones financieras, considerando que su objetivo principal es la intermediación financiera, es necesaria la evaluación de los activos y de su nivel de recuperación.

En las dos últimas décadas, las crisis bancarias han alcanzado a los principales países latinoamericanos, entre los que se destacan las ocurridas en México, Brasil, Chile, Colombia, Venezuela y recientemente Argentina. La reglamentación de los respectivos sistemas financieros ha ocurrido como

resultado de las crisis financieras, la volatilidad macroeconómica y de los mercados financieros, la demanda de transparencia, la amenaza terrorista y el incremento de la inestabilidad geopolítica mundial, la globalización y las innovaciones financieras o desarrollo de nuevos productos financieros cuya aparición en las tres últimas décadas ha forzado la introducción de nuevos reglamentos que restringen las actividades de las instituciones financieras.

Con la finalidad de que los indicadores sean fiables se requiere que exista calidad de la información, la cual viene dada por una correcta recolección de datos la cual tiene que ser estandarizada o según modelos establecidos por el ente supervisor y debe tomar en cuenta el tipo de operaciones particulares, propias del giro o especialidad de cada tipo de institución. Los informes (incluidos los elaborados por el ente supervisor) tienen que estar periódicamente disponibles (mensual, trimestral y anual) y deben contener por lo menos; los estados financieros auditados de las instituciones financieras, metodologías utilizadas, normas y resoluciones que regulan las diversas actividades, las principales variables del sistema bancario del país y las estadísticas financieras del sector.

En este contexto, los estados financieros de los bancos deben ser aprobados previamente por la junta directiva de la institución y luego por la asamblea general de accionistas para su envío al ente supervisor y publicación en la prensa nacional en los términos y periodicidad previstos en el manual de contabilidad. Son una parte fundamental de la información necesaria para realizar una evaluación de cada banco en particular o del sector. En el caso venezolano, dichos estados financieros son únicos, tanto para su presentación a SUDEBAN, BCV, ASOBANCA o publicación de los mismos vía Internet.

La calidad de la cartera es un campo crucial del análisis dado que la mayor fuente de riesgo para cualquier institución financiera reside en su cartera de créditos; ya que esta es el mayor activo de las mismas, en consecuencia, las pérdidas por créditos de mala calidad son significativas. Claro está la ponderación de la calidad de los activos en los balances, tomando en cuenta que la gerencia de la institución debe ser precavida debiendo mantener provisiones para compensar pérdidas totales o parciales de cualquier activo.

Las crisis en los sistemas bancarios latinoamericanos, entre ellos el venezolano, se originaron ante la falta de evaluación de las condiciones financieras de los bancos y la débil legislación en materia bancaria. Se considera que existe crisis, según este estudio, cuando: 1) Sube el monto de la cartera de créditos vencida, dentro de la cartera total, a niveles que generan problemas de solvencia. 2) Se dificulta la liquidación de créditos otorgados en una etapa anterior de auge económico. 3) Se reduce el valor de los activos, creando insolvencia bancaria. 4) Gran parte de los deudores no son aptos para nuevos créditos. 5) Existe incertidumbre en la orientación de la estrategia económica. 6) Se crea la expectativa de que las autoridades aplicarán una normativa más estricta. 7) Crece la expectativa de que el gobierno no aplicará el apoyo necesario para solventar los bancos con problemas de liquidez. (Linares, 2013).

De allí la suma importancia que posee los indicadores a fin de ser utilizados para presentar de manera concisa la información presentada en los informes financieros, facilitando la evaluación de la calidad de la cartera.

Es importante observar la calidad de la cartera, ya que una de mala calidad desfavorece a las instituciones, ya que deben dirigir la atención a la recuperación de los préstamos, lo cual influye al incremento de los

costos por el esfuerzo adicional aunado a que los ingresos disminuyen por la falta de pago de los intereses.

Tras las crisis financieras, el mercado latinoamericano se ha involucrado en la utilización de técnicas de evaluación de riesgos emitidos por el Comité de Basilea, que hasta 1990 se llamó Comité de Regulaciones y Prácticas Supervisoras Bancarias, fue creado a fines de 1974 por los países del G-10 y Suiza (país anfitrión), para formular recomendaciones y políticas que atenuaran las consecuencias de las crisis bancarias y para coordinar la supervisión prudencial de los grupos financieros internacionales.

Vale destacar que la adhesión a estas normas es de carácter voluntario; debido a que el Comité Basilea no es un organismo internacional, ni autoridad formal de supervisión bancaria supranacional o ente multilateral que ratifique, acepte, apruebe o confirme formalmente las prácticas y principios de ella emitidos.

Sus recomendaciones se difunden mundialmente pero no son normas internacionales o acuerdos entre los países miembros que tengan fuerza de obligar por sí mismas, no obstante, desde su aprobación, los entes supervisores en todos los países del mundo han adoptado de manera voluntaria las prácticas y principios básicos recomendados por el Comité para lograr una mayor calidad de supervisión bancaria.

Desde su génesis, el Comité de Basilea ha propuesto y divulgado diversas metodologías, técnicas y disciplinas para reforzar la supervisión bancaria relativa a la gestión de riesgos, las buenas prácticas para la interacción de los bancos, la transparencia, la contabilidad, la auditoría, la banca electrónica

y las medidas preventivas para impedir o minimizar la utilización del sistema financiero internacional con fines ilegales.

Método CAMEL

La técnica de análisis de riesgo bancario CAMEL, permite detectar la suficiencia patrimonial, la solvencia y calidad de activos, la capacidad en el manejo, administración o gestión financiera, la calidad y nivel de las utilidades (rentabilidad) y la suficiencia de liquidez. La valoración individual de las variables del modelo CAMEL debe efectuarse de manera correlacionada, dado que el comportamiento de una variable fundamental puede repercutir en otras.

Los indicadores financieros del modelo CAMEL (metodología adoptada por SUDEBAN y las otras técnicas de análisis son una gran herramienta en el proceso de calificación de riesgo bancario y en particular de la suficiencia patrimonial o por el contrario de la baja capitalización de la banca, así como para estimar la fortaleza financiera y estabilidad de los bancos y del sistema financiero en su conjunto, siempre y cuando se disponga de información transparente y sin distorsiones.

El modelo CAMEL integra variables fundamentales en el momento de definir la situación financiera de una institución financiera pero resulta incompleto a los fines específicos de la calificación de un instituto financiero y para llegar a conclusiones concretas y valederas, por cuanto sólo cubre los aspectos básicos: 1) "Capital adequacy" (suficiencia de capital); 2) "Asset quality" (calidad de activos); 3) "Management" (calidad gerencial); 4) "Earnings"

(ganancias); 5) “Liquidity” (liquidez). Como puede leerse, CAMEL es un acrónimo formado por la letra inicial de las anteriores palabras.

En cuanto a los índices financieros identificados por CAMEL, deberán examinarse con atención los aspectos de mayor peso, sean estos favorables o desfavorables de la gestión o área evaluada, cómo se correlacionan y tomando en cuenta el tamaño y naturaleza de cada institución financiera. La Superintendencia de Bancos (Venezuela) utiliza 28 indicadores financieros para sus análisis y en el balance de publicación (al cierre de cada trimestre) las instituciones financieras deben presentar dos indicadores de cada una de las siguientes áreas (CAMEL) con el propósito de facilitar la evaluación y desempeño por parte del público en general.

En este contexto se señalan los principales indicadores financieros utilizados por el Sistema Financiero Venezolano, adoptados del sistema CAMEL y establecidos por la SUDEBAN:

1. Indicadores de Rentabilidad

Las ganancias (“Earnings”) son muy importantes por cuanto son esenciales para pagar dividendos, ajustado al concepto de rentabilidad patrimonial o por el contrario aumentar la solvencia del banco creando mayores provisiones para absorber pérdidas en la cartera de créditos y en el portafolio de valores, y para el fortalecimiento patrimonial capitalizando beneficios.

La evaluación de las ganancias no sólo debe incluir lo importante de la cuantía sino que debe determinarse la calidad de las utilidades y los factores que las afectaron o favorecieron, comportamiento histórico, su tendencia y la pérdida de valor por efectos fiscales o inflacionarios.

Miden la capacidad de la institución financiera para generar utilidades, por las actividades que realizan, a partir de los recursos empleados:

- Margen Financiero Bruto/Activo Financiero Promedio
- Comisiones y otros ingresos/ Total ingresos
- Resultado Neto del Ejercicio / Activo Promedio (ROA)
- Resultado Neto del Ejercicio / Patrimonio Promedio (ROE)

2. Indicadores de Suficiencia Patrimonial

Miden el tamaño del Patrimonio, con relación a las actividades que la institución realiza.

Este índice es una gran herramienta para medir la solidez y la suficiencia patrimonial de una institución financiera para absorber pérdidas o desvalorizaciones de activo, para medir la capacidad de un banco para otorgar nuevos créditos y operaciones contingentes, así como su potencial de crecimiento, posibilidades de efectuar las cuantiosas inversiones que se requieran en las nuevas infraestructuras tecnológicas, protocolos de seguridad y expansión de su red de oficinas, etc., de tal forma que la base de capital de la institución mantenga una razonable relación con el perfil de riesgo de la misma. (Linares, 2013).

Sería equivalente al índice de autonomía, pero ampliado hacia otras actividades.

- Patrimonio/Activos Ponderados por Factor de Riesgo (Min 8%)
- Patrimonio/Activos Ponderados por Factor de Riesgo (BIS)
- Patrimonio/Activo
- (Patrimonio + Gestión Operativa)/Activo Total

- Activo no Productivo/(Patrimonio + Gestión Operativa)

3. Indicadores de Calidad de Cartera de Créditos

Como su nombre lo indica, miden la calidad de la cartera manejada por la institución financiera. Sería equivalente al número de días en la calle y la rotación de cuentas por cobrar.

- Cartera de Créditos inmovilizada (Vencida y el litigio)/cartera de créditos bruta
- Provisión para Cartera de créditos/Cartera de Créditos vencida y en litigio.

Es importante resaltar que quedan exceptuados de las provisiones los créditos previstos en la Ley de refinanciamiento de la Deuda del Sector Agrícola.

- Provisión para Cartera de Créditos/Cartera de Créditos Bruta

4. Indicadores de Eficiencia o de Gestión Administrativa

Miden la eficiencia de la institución financiera para manejar los gastos no financieros u operativos.

- Gastos Operativos/Activo Total Promedio
- Gastos Operativos/Ingresos Totales
- (Gastos de Personal+ Gastos Operativos)/Activo Productivo Promedio
- (Gastos de Personal+ Gastos Operativos)/Ingresos Financieros.

5. Indicadores de Liquidez

Fundamentalmente miden la disponibilidad de dinero que la institución tiene en un momento dado.

- Disponibilidades/Captaciones del Público
- $(\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones en Valores}) / \text{Captaciones del público}$

6. Otros Indicadores

De acuerdo a los objetivos de la institución, o por razones de cumplimiento de mínimos por sectores (gavetas) establecidos por el Ejecutivo Nacional, los bancos han diseñado otros índices:

- Cartera de créditos Vencida y el Litigio/Captaciones del público
- Activos Financieros/Total Activos
- Activos Financieros/Captaciones del público
- Cartera de Crédito Bruta/ Captaciones del Público
- Cartera de Crédito Sector (Gaveta)/ Cartera de Crédito Bruta (sujeto a mínimos)

Por su parte Waterfield y Ramsing (1998), señalan una serie de indicadores de activos muestran el valor de realización de los activos del banco y la medida en que éste ha compensado las mermas producidas en su calidad líquida, además de reflejar las fortalezas y debilidades de la muy importante evaluación global de la condición del banco, a saber:

1. Índice de cartera de riesgo

Es el cociente de la sumatoria de las carteras reestructuradas, en litigio y vencida, respecto la cartera de crédito bruta. Implica el riesgo que existe en un banco de obtener perdidas de su cartera de créditos (ya que ella está

constituida por créditos que no generan renta financiera y otros que podrían entrar en esta calificación, como lo son los créditos reestructurados).

2. Índice de morosidad

Es el cociente de la sumatoria de las carteras vencidas y en litigio, respecto a la cartera de crédito bruta.

Representa el número de unidades monetarias que existen vencidas o en litigio por cada unidad monetaria que compone la cartera de crédito en un banco.

Este indicador permite evaluar la calidad de la cartera de crédito y conocer la proporción de la cartera inmovilizada del total de las colocaciones, es decir, el porcentaje de esta con dificultades de retorno o incobrable que excede el monto de las provisiones respectivas, en relación con el total de la cartera crediticia.

El concepto de cartera inmovilizada neta incluye los créditos vencidos y en litigio que no generan ingresos financieros.

3. Cobertura a cartera difícil

Es el cociente entre la provisión creada para la cartera de crédito y la cartera de crédito difícil (cartera vencida y en litigio)

Mide la cobertura que tiene el banco sobre su cartera de crédito en litigio y vencida en función de las provisiones creadas a partir de las normativas de la Superintendencia de bancos y otras instituciones bancarias.

4. Ratio provisión a cartera total

Es el cociente de la provisión total para cartera de créditos y la cartera de créditos bruta.

Mide la cobertura que tiene el banco sobre su cartera de créditos total, en función de las provisiones creadas por las normas establecidas por SUDEBAN. Este índice nunca debe ser inferior al uno por ciento (1%).

5. Ratio de créditos reestructurados

Es el cociente de los créditos reestructurados y la cartera bruta

Mide el número de unidades monetarias que se encuentran en la categoría de créditos reestructurados por cada unidad monetaria que compone la cartera de créditos bruta. El ascenso de este índice puede ser un indicio de una disminución de la morosidad de una institución financiera.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En el presente capítulo, se muestran las pautas metodológicas para el desarrollo del estudio, en las cuales se contemplan el tipo, diseño de investigación, población, técnica e instrumento para la recolección de los datos, las técnicas de análisis de la información y la descripción del procedimiento de la investigación.

Tipo de Investigación

De acuerdo a los objetivos de la investigación, el estudio está enmarcado como cuantitativo, cuyo enfoque usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Según Tamayo y Tamayo (2004), el presente estudio se categoriza por su método descriptivo y evaluativo, porque describe la realidad tal cual es, ya que la misma comprende el análisis e interpretación de la naturaleza actual de la evaluación de la calidad de la cartera de la banca universal venezolana.

Este método busca y especifica propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, describiendo tendencias

de un grupo o población. Basándose en esta descripción se puede evaluar los datos para dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación.

Por el método de recolección de datos se cataloga como una investigación de campo, debido a que la información se recopiló mediante instrumentos de medición sustraídos directamente de la realidad o denominados primarios, en este caso en la banca universal venezolana.

Cumpliendo los objetivos planteados, el presente trabajo identificó la cartera de créditos según situación de préstamo, las oportunidades y limitantes de la cartera agrícola y los indicadores de calidad de cartera agrícola de la banca universal venezolana entre 2010-2014.

Diseño de la Investigación

El presente estudio es caracterizado como no experimental, ya que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos (Sampieri, Fernández y Baptista, 2006), bajo este criterio de evaluó a calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana sin alterar su comportamiento, es decir, describiéndose como se presenta en su contexto natural.

Esta investigación se efectuó con un diseño longitudinal de tendencia, ya que se procedió a calcular las variaciones porcentuales anuales para las siguientes variables: cartera de créditos bruta, cartera de créditos según situación de préstamo y los indicadores de calidad de activos para la cartera agrícola de la banca universal venezolana entre 2010-2014.

Población o unidad de análisis

Sampieri, Fernández, y Baptista (2006) define a la población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.

A la colección de todas las posibles mediciones que se pueden hacer de una característica de interés, se le denomina población estadística (Nava, 2001).

Por otro lado, cuando un estudio toma la totalidad de la población no es necesario realizar muestreo, se dice que se ha investigado el universo (Tamayo y Tamayo, 2004).

El presente documento utilizó como marco de referencia las instituciones nacionales como SUDEBAN y BCV, utilizándose los informes anuales de las mismas, y las bases de datos estadísticos que poseen en cada uno de sus sitios web.

Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Blanco (2000), define el instrumento de recolección de datos como el recurso del que se vale el investigador para acercarse a la realidad y extraer la información del objeto en estudio. El mismo es seleccionado de acuerdo a los elementos previos realizados y las características de la investigación.

El presente estudio se realizó con el diseño longitudinal de tendencia, creándose para ello una base de datos donde se utilizó una hoja de registro que permitió recopilar la información referente a: cartera de créditos bruta,

cartera de créditos según situación de préstamo y los indicadores de calidad de activos para la cartera agrícola de la banca universal venezolana entre 2010-2014.

Técnicas de análisis de la información

Por la naturaleza de la investigación, los datos recolectados en la hoja de registro fueron analizados en base a la estadística descriptiva, ya que se analiza, estudia y describe a la totalidad de los individuos de una población; permitiendo dar respuestas objetivas a las interrogantes de la investigación planteada.

Estas técnicas se refieren a las distintas operaciones a las cuales son sometidos los datos y resultados, tales como clasificación registro y codificación.

Se señalan de acuerdo a los objetivos específicos planteados, a saber:

Para la caracterización de la cartera agrícola de la banca universal venezolana según situación de préstamo, se utilizaron las series anuales de SUDEBAN para los años en estudio. Se incluyen tablas y gráficos resumir la cartera de créditos bruta y la cartera de créditos según situación de préstamo

Para la medición de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de acuerdo al origen de su capital se utilizaron los criterios de Waterfield y Ramsing (1998).

- El índice de cartera de riesgo se calculó dividiendo la sumatoria de los créditos reestructurados, vencidos y en litigio entre la cartera de créditos bruta. Este ítem describe el número de unidades monetarias que se encuentran en categoría de reestructuradas, vencidas o en litigio por cada unidad de la cartera de créditos bruta.
- El índice de morosidad se calculó dividiendo la cartera inmovilizada entre la cartera de créditos bruta, su cifra es expresada en porcentaje. Representa el número de unidades monetarias que existen vencidas o en litigio por cada unidad monetaria que compone la cartera de crédito bruta.
- El ratio de créditos reestructurados se obtuvieron dividiendo los créditos reestructurados entre la cartera de créditos bruta, su valor es expresado en porcentaje. Indica el número de unidades monetarias que existen reestructurados por cada unidad monetaria que compone la cartera de crédito bruta.

En relación a los objetivos

- Describir las principales limitantes y oportunidades de la cartera agrícola de la banca universal venezolana.
- Identificar los índices de calidad de activos para la evaluación de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de venezolana.

Se utilizó la revisión documental y estadística a fin de dar respuesta a dichos objetivos, y utilizando para ellos fuentes primarias de los entes involucrados, tales como BCV, SUDEBAN, el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras y sus entes adscritos, entre otros.

Análisis e Interpretación de Resultados

El análisis y la interpretación de la información se realizan en consistencia con los objetivos y las interrogantes planteadas en el estudio; los cuales tienen como fin evaluar la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana para el período 2010-2014; en función a lo señalado este capítulo se estructuro conforme al orden de los objetivos específicos perseguidos, seguidos de la respuesta al objetivo general para continuar con las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

1.- Caracterizar la cartera agrícola de la banca universal venezolana según su situación de préstamo.

La Cartera Agrícola es una cartera dirigida por mandato de Ley, definida por SUDEBAN (2008), como el monto mínimo de créditos que, por mandato de Ley, cada uno de los Bancos Universales públicos y privados deben destinar al financiamiento del sector agrario, durante un ejercicio fiscal determinado.

La cartera agrícola esta normada dentro de la Ley al Sector Agrario (2008), en la cual se estableció una obligatoriedad de hasta un 30 % de la cartera bruta del sector bancario nacional; o las denominadas gavetas financieras. Actualmente, el monto dirigido a esta cartera, corresponde a una porción del promedio entre las carteras de crédito brutas que cada Banco Comercial y Universal mantuvo al cierre de los dos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores

En nuestro país el sector agrario está excluido particularmente de las leyes económicas y financieras convencional, ya que la cartera, las tasa de interés y los precios al productor son fijados por el ejecutivo; por lo que es un

mercado donde las variaciones de sus costos de producción no modifican (como en otras actividades) el nivel de precios de lo que ofrece.

Los que se comercializa en el sector rural siempre está bajo la mira del gobierno que trata de mantener su accesibilidad para la población, para lo que aplica políticas de estabilización de precios, afectando las rentabilidades mínimas de las unidades de producción.

La cartera agrícola está sujeta a diferencia de muchas áreas de la economía, a la influencia decisiva de los factores naturales y procesos biológicos cambiantes y que inciden directamente en los rendimientos y por ende en la recuperación de la inversión.

Participación de la Cartera agrícola en relación al Total de la Actividad Económica

Utilizando la información de la cartera de créditos por actividad económica para los años en estudio, se observa que la participación de la cartera agrícola es sostenida en relación a la cartera general de financiamientos, manteniendo un promedio de 16,31%, lo que se revela que de cada Bs. 100 financiados, Bs. 16,31 son dirigidos a la cartera agrícola (Ver Cuadro 2)

Cuadro2. Participación de la Cartera Agrícola por actividad económica (Miles de Bs.) 2010-2014

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| <i>CARTERA AGRICOLA</i> | 31.118.111 | 46.960.005 | 63.356.320 | 97.897.602 | 181.164.354 |
| <i>CARTERA GENERAL</i> | 181.666.335 | 265.012.171 | 397.606.663 | 646.368.185 | 1.160.278.236 |
| <i>% PARTICIPACIÓN</i> | 17,13% | 17,72% | 15,93% | 15,15% | 15,61% |

Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

Aunque la cartera agrícola es una cartera dirigida, se observa que existe una tendencia de estabilidad en la participación de la misma en la cartera global de la banca, es decir, se enfocan en cumplir la cartera asignada a fin de no incurrir en sanciones legales; sin diseñar estrategias para ampliar esta cartera. Se debe considerar que esta resolución indica un listado de “rubros estratégicos” a los cuales la banca debe financiar para dar cumplimiento a la gaveta, lo cual puede ser una limitante para ampliar la cartera agrícola. Otro factor predominante que influye en la expansión de la cartera agrícola es la prerrogativa de la banca ante factores que no están bajo su control, tales como los factores ambientales, como la dependencia de insumos importados.

Participación de la Cartera Agrícola por Sector Bancario

La banca universal a través del período en estudio presentó una cartera agrícola en aumento registrando en el año 2010 una cartera de Bs. 30.313.430, lo que representó un 97,41% del total del sector bancario; para el año 2014 la cartera agrícola de la banca universal representó Bs. 178.388.715, es decir un 98,47% del universo estudiado (Ver Cuadro 3). En promedio para los años en estudio, la banca universal ha financiado el 98,50% de la cartera agrícola de la banca venezolana.

Cuadro 3. Distribución de la cartera agrícola por sector de la banca (en porcentaje) 2010-2014

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <i>Banca Universal</i> | 97,41% | 97,44% | 99,28% | 99,88% | 98,47% |
| <i>Banca Comercial</i> | 2,58% | 2,55% | 0,71% | 0,12% | 1,52% |
| <i>Resto del Sector Bancario</i> | 0,0044% | 0,00% | 0,02% | 0,00% | 0,01% |

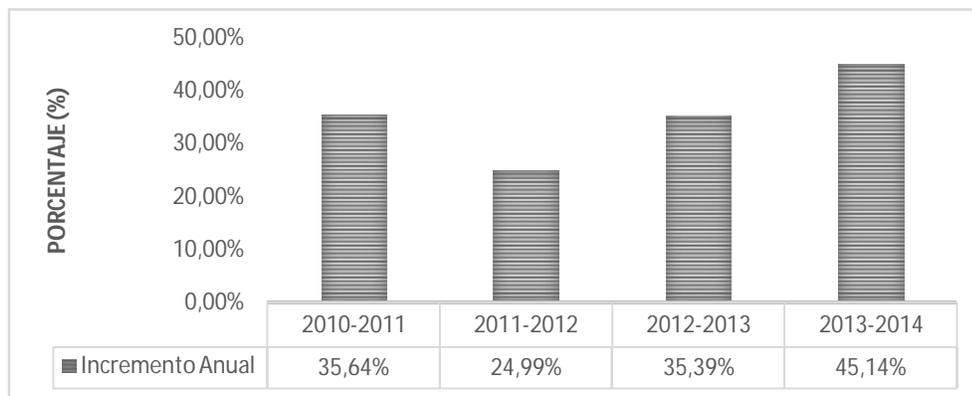
Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

Cartera agrícola bruta en la Banca universal

La banca universal a través del período en estudio ha presentado una cartera agrícola en aumento iniciando en el año 2010 una cartera de Bs. 30.313.430, lo que representó un 97,41% del total del sector bancario; para el año 2014 la cartera agrícola de la banca universal representó Bs. 178.388.715, es decir un 98,47% del universo estudiado (Ver Cuadro 3).

Gradualmente se observa un incremento en la cartera agrícola subsecuente al incremento de la cartera de crédito anualizada, se observa que entre los años en estudio se observa una tendencia al incremento de la cartera agrícola financiada por la banca universal, exceptuando el período 2011 al 2012, lo cual se explica por el lanzamiento de la Misión Agro Venezuela por el Presidente Hugo Chávez, la cual estaba destinada a dar financiamientos por entes adscritos al Ministerio Popular para la Agricultura y Tierras a tasa de interés preferenciales y con mínimos requisitos para su otorgamiento (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Variación interanual de la cartera agrícola de la banca universal venezolana (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

Esta tendencia al aumento se explica por la aplicación de la normativa de cartera dirigida.

Para los objetos del estudio, se utilizó como criterio de caracterización de la cartera su situación de crédito; a saber: vigente, vencida, reestructurada y en litigio.

Cartera Vigente

En la cartera vigente como se definió anteriormente se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos pactado originalmente (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).

Es importante resaltar que esta cartera incluye los créditos vigentes (captaciones) y los créditos vigentes reestructurados.

Son los financiamientos que de acuerdo a la fecha de su liquidación y el plazo de pago pactado están al día, ya que los deudores no se han atrasado en las cuotas de pago. Esta cartera le genera ingresos a las instituciones a través de las tasas de interés pautadas en el contrato de financiamiento.

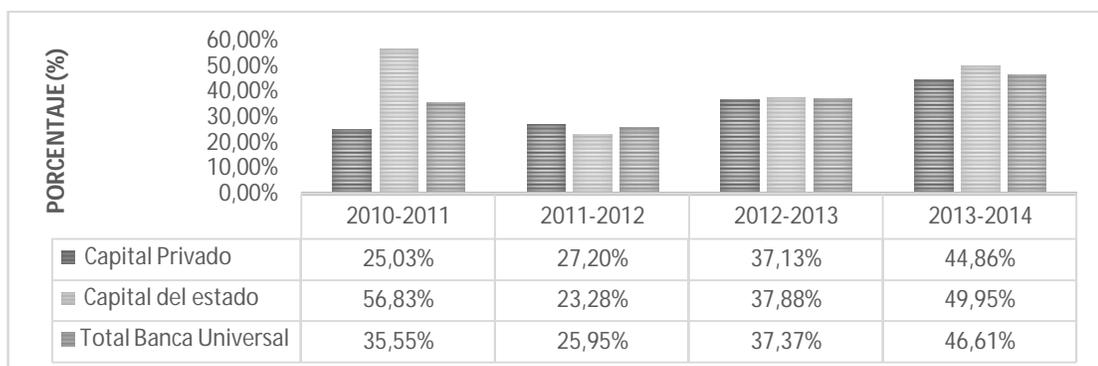
En el sector agrícola los plazos de pago van de la mano con la actividad financiado, por ejemplo el sector cerealero (cultivo de arroz, maíz o sorgo) posee un plazo de pago de 210 días (condiciones de la banca pública social). Se estima que entre la fecha de liquidación y el pago de los silos por el producto arrimado este período de tiempo es suficiente, ya que se considera que el ciclo vegetativo del cultivo es de 120 a 130 días, sumando la preparación de tierras, la siembra, desarrollo del cultivo, cosecha y entrega

en silo, que generalmente para el pago del arrime son 45 días posteriores al arrime.

Como se ha indicado con anterioridad, la cartera agrícola depende de múltiples factores que la hacen vulnerable y propicia al impago de los compromisos por parte de los deudores; si se considera el ejemplo anterior, se puede indicar que si por factores climáticos no hay las condiciones dadas el productor postergara el proceso de siembra lo cual implica una cosecha posterior a la programada, lo cual puede ocurrir posterior a la fecha de vencimiento, lo cual induciría el cambio de estatus del crédito a la cartera de vencidos.

La cartera de créditos vigentes muestra un comportamiento interesante si se observa el incremento anualizado a través del período en estudio, con una disminución en la banca universal de capital privado para el período 2011-2012 que se explica por el lanzamiento de la Misión Agro Venezuela auspiciada por la banca universal de capital del estado y por la adición de reestructurados vigentes a la cartera descrita (Ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas vigentes (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

Créditos Reestructurados

En esta cuenta se registra el saldo de capital de todo crédito, cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).

La reestructuración de un crédito es un procedimiento mediante el cual el acreedor de un crédito agrícola y su correspondiente deudor convienen en la modificación de las condiciones del crédito o préstamo originalmente pactadas, acordando nuevos términos para el pago de las obligaciones, con las cuales el deudor se coloque en condiciones más favorables, que le permitan el pago de dicha deuda, con la finalidad de que pueda reactivar su actividad productiva. (Ley de atención al sector agrícola, 2008).

Para los años en estudio se observa que la banca universal de capital privado ha mantenido más cartera reestructurada que la de capital del estado, excluyendo el año 2010 (Ver Cuadro 4)

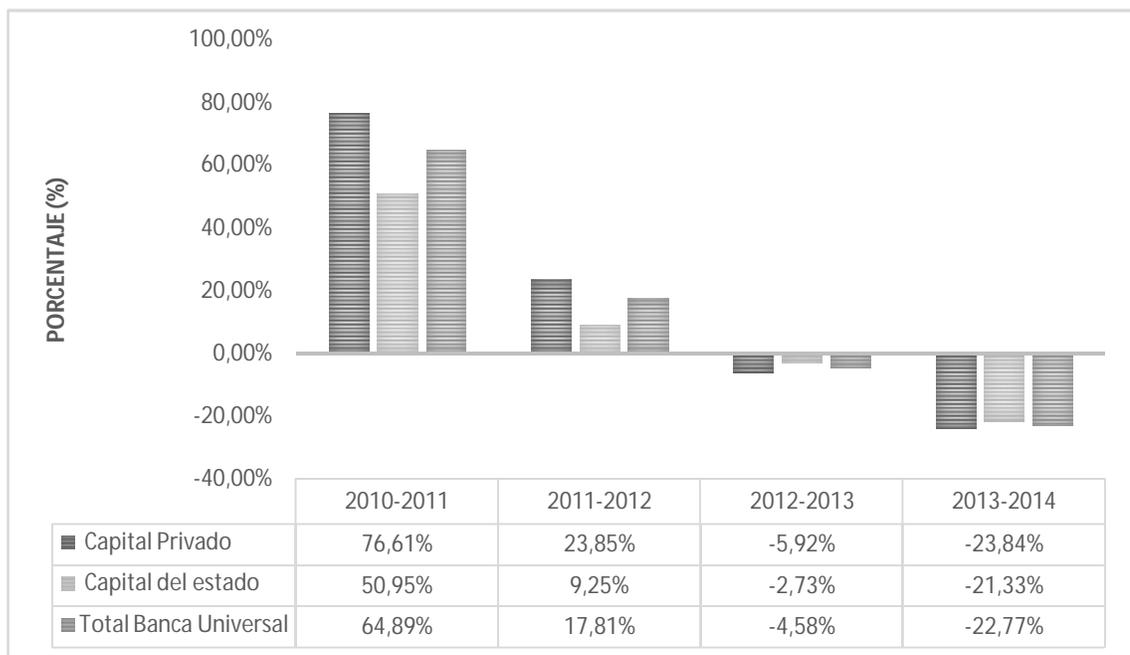
Cuadro 4. Cartera de Créditos agrícolas Reestructurados en Miles de Bolívares (2010-2014)

| Banca Universal | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Capital Privado | 370.704 | 1.585.125 | 2.081.609 | 1.965.340 | 1.587.052 |
| Capital del estado | 654.310 | 1.334.017 | 1.469.988 | 1.430.856 | 1.179.324 |
| Total Banca Universal | 1.025.014 | 2.919.142 | 3.551.597 | 3.396.196 | 2.766.376 |

Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

Si se observa el crecimiento interanual de la cartera, se visualiza con interés, que la misma ha ido en descenso. (Ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas reestructurados (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

La reprogramación involucra la modificación del periodo de reembolso, del tamaño de los reembolsos o de ambos, en un préstamo que aún se encuentra pendiente. Un préstamo por lo general es reestructurado para que el prestatario no continúe en mora y porque existen más posibilidades de que pueda efectuar sus pagos de manera oportuna.

No se recomienda la reestructuración de los préstamos porque esto hace que los préstamos riesgosos parezcan saludables. Por este motivo, el seguimiento de los préstamos reestructurados deberá efectuarse por

separado del resto de la cartera. Los préstamos reprogramados han sido asignados a un nuevo calendario de reembolsos luego de haber estado en mora con respecto al calendario de reembolsos original. Por lo tanto, puede parecer que estos están al día o que muestran una reducida morosidad, pero el riesgo asociado con estos préstamos es significativamente mayor que aquellos préstamos que continúan bajo su calendario de reembolso original

Créditos Vencidos

En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o la institución no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por la vía judicial. El préstamo se considera vencido cuando el interés y el principal no han sido cancelados en los términos pactados originalmente

Son aquellos cuando el interés y el principal no han sido cancelados en los términos pactados originalmente. De acuerdo a la Resolución 028.13 de SUDEBAN (2013), en su artículo 20, indica “la totalidad de un crédito agrícola se considerara vencido cuando exista por lo menos, una (1) cuota con ciento ochenta (180) días de emitida y no cobrada”.

Esta disminución sostenida de la cartera de vencidos se explica primordialmente por la característica de clientes y políticas de financiamientos ajustadas implementadas para estos años en estudio.

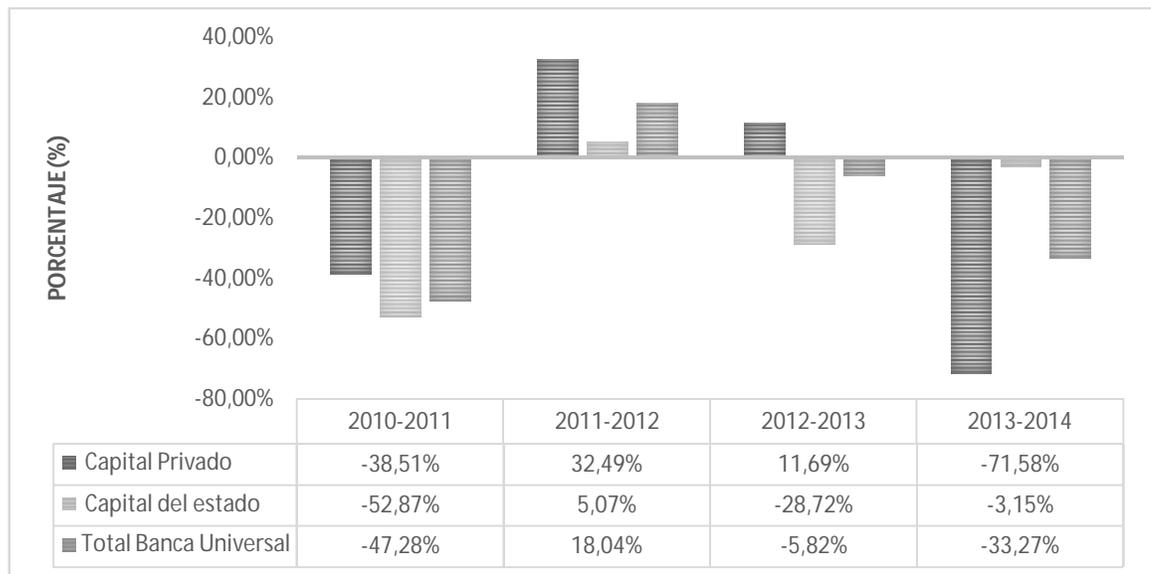
En términos generales se observa un incremento de cartera vencida entre los años 2010 y 2011, adiconable a la vaguada del año 2010 que perjudico

notablemente a los productores principalmente de la banca universal de capital privado, situación que experimenta esta banca para el período 2012 al 2013 (Ver Gráfico 5).

Se observa de manera interesante que la banca universal ha mantenido un sostenido de decrecimiento de la cartera de vencidos para los años 2012,2013 y 2014.

Esta disminución sostenida de la cartera de vencidos se explica primordialmente por la característica de clientes y políticas de financiamientos ajustadas implementadas para estos años en estudio.

Gráfico 5. Variación interanual de la cartera de créditos agrícolas vencidos (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

Créditos en litigio

En esta cuenta se registran los saldos de capital de los préstamos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial. (Manual de contabilidad para bancos, otras instituciones financieras y entidades de ahorro y préstamo, 2010).

En esta categoría se encuentran los montos financiados por el banco que presentan retrasos considerables en las cuotas de pago y están en el departamento legal del banco. Los créditos vencidos y en litigio son considerados como préstamos improductivos, son aquellos que se encuentran en mora en por lo menos un pago.

Para el período en estudio la cartera de créditos en litigio tuvo su punto máximo en el año 2011 y el menor en el 2013; es interesante la posición de la banca universal de capital del estado ya que se observa que no introdujo litigios a causa de incumplimientos de pagos para el período 2012-2014 (Ver Gráfico 6).

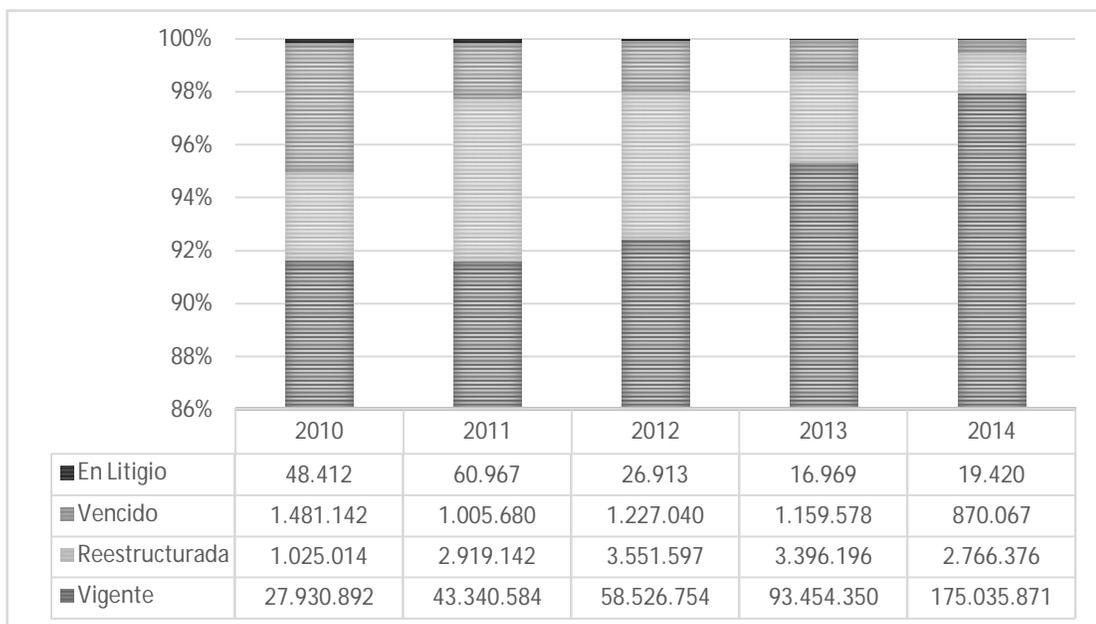
Gráfico 6. Variación interanual de la Cartera de Créditos agrícolas en litigio (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

En el gráfico 7, se observa la cartera agrícola por situación de crédito para los años en estudio en monto en bolívares, dichos montos son los correspondientes a la cartera agrícola mantenida suministrada por SUDEBA a través de los informes anuales.

Gráfico 7. Cartera de Créditos agrícolas por situación de crédito (monto en Bolívares) 2010-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010,2011, 2012, 2013, 2014)

2. Describir las principales limitantes y oportunidades de la cartera agrícola de la banca universal venezolana

Partiendo de las premisas señaladas en el artículo 305 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): (1) La producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la nación, así como económicos y social de la nación, así como

(2) el estado promoverá las acciones en el marco de la economía nacional e internacional para compensar las desventajas propias de la actividad agrícola se describirán los indicadores con mayor grado de afectación sobre la variable en estudio, a saber:

Ante una nuevo ciclo productivo y por ende la solicitud de un financiamiento se deben considerar datos del suelo (fertilidad, rotación de potreros, estructura entre otros), clima (intensidad y épocas de lluvias, temperaturas máximas y mínimas y épocas de ocurrencia), rendimientos físicos (producciones mínimas, máximas y esperadas) y los costos (producción, de cosecha, de acondicionamiento, entre otros).

La consideración de estas variables no garantiza el éxito del ciclo pero procuran minimizar las pérdidas en caso de imprevistos.

La actividad agrícola es altamente riesgosa y considerablemente expuesta a los designios climáticos, a las plagas, a la calidad de las semillas, al estado de las vías de penetración y comunicación en general, al grado de perecimiento, etc. En fin a un sin número de eventos de escaso o ningún control por parte del productor agrícola que condiciona el resultado de dicha actividad y con ello, la capacidad de honrar los compromisos crediticios adquiridos.

Esta realidad se confirma por las decisiones que adoptó el Ejecutivo Nacional en el pasado reciente al promulgar Decretos Leyes destinados a proteger a los productores agrícolas de determinados rubros ante su incumplimiento de pago, derivado fundamentalmente de problemas climáticos, obligando a las instituciones bancarias a reestructurar los créditos agrícolas objetos de esas disposiciones en las condiciones allí determinadas

- **Limitantes**

El sector agro productivo presenta desventajas competitivas en relación a otros sectores productivos primarios, ya que posee la variante climática inmersa como un factor productivo imperante y no predecible, aunado a esto, existen factores políticos, económicos y financieras que están involucrados en este vórtice, dando como resultados que se describen a continuación:

- **Factores Ambientales**

Venezuela es un país con gran diversidad climática que permite el desarrollo de variadas actividades (agrícolas, forestales, energéticas y turísticas), y en conjunto con la amplia gama de espacios geográficos, determinan un enorme conjunto de ecosistemas, que hacen que desde el punto de vista de la biodiversidad, el país se considere como megadiverso (Martelo, 2003).

Los períodos de siembra en Venezuela se ven marcados por un ciclo de invierno, que comienza en abril hasta junio, el cual se va evidenciando desde Socopó en el estado Barinas hasta Calabozo estado Guárico, seguido por un segundo ciclo denominado Norte Verano (segundo semestre del año).

Los factores climáticos con énfasis en las precipitaciones, son un elemento primordial para el desarrollo asertivo de un proceso productivo, el efecto desde el punto de vista agrícola de la lluvia es diverso, primero es una fuente de agua para aquellos que no disponen de riego y permite la recarga de las fuentes de agua para aquellos que pueden almacenarla en represas y lagunas o produce la recarga de las aguas subterráneas para aquellos que disponen de pozos.

Las lluvias tienden a ser erráticas y habrá años lluviosos o menos lluviosos, los cultivos realizados usando las lluvias como fuente de agua tienden a tener cosechas buenas y malas dependiendo de si llueve suficiente o no o incluso se pueden perder las cosechas si llueve demasiado, las defensas que tiene el agricultor en este caso es mejorar el suelo al máximo para aumentar la capacidad de almacenamiento de agua y que los cultivos no sufran por falta de agua si las lluvias no tienen la regularidad requerida.

En términos generales el llamado cambio climático a causa del calentamiento global dará lugar a una variedad de efectos físicos que afectarán negativamente la producción agrícola. Entre estos habría que destacar:

- El aumento en la temperatura del agua del mar, junto con la pérdida parcial de glaciares, cuyo resultado será un incremento del nivel del mar. Ello podría plantear una amenaza en las áreas costeras, donde se verá afectado el drenaje de agua superficial y subterránea, y habrá una intrusión del agua de mar en los estuarios y acuíferos.
- La pérdida de materia orgánica del suelo por calentamiento; las temperaturas más altas del aire pueden acelerar la descomposición de la materia orgánica y afectar la fertilidad del suelo.
- Las estaciones de crecimiento más largas pueden permitir a varias especies de insectos plaga completar un mayor número de generaciones por año y también propiciar la proliferación de enfermedades de las plantas, con el consecuente incremento de pérdidas en las cosechas.

Se considera que los factores climáticos son una limitante por su naturaleza no predecible, afectando o favoreciendo los procesos productivos y por ende

la capacidad de pago de los productores cuya única garantía que poseen (en caso del sector vegetal) es el cultivo financiado.

En la banca pública de carácter social, la cartera agrícola está protegida por un Fondo de Riesgo Administrado (FRA), el cual es aplicado al financiamiento en caso de siniestros parciales o totales causados por eventos naturales exógenos, tras verificación del procedimiento, para su aplicación el cliente debe presentar una serie de recaudos y consignar a la agencia bancaria antes del vencimiento del financiamiento, claro está, la notificación del siniestro debe ser 5 días posterior al mismo y debe incluir un informe del técnico de campo asignado que cerciore la ocurrencia del mismo.

- **Disponibilidad de insumos y maquinarias**

El éxito del sistema agro productivo depende de múltiples factores como se ha mencionado con anterioridad, entre ellos: condiciones climáticas aptas aunadas con una disponibilidad asertiva de insumos y de maquinarias, un apropiado cumplimiento de labores culturales desde la siembra a la cosecha, un arrime a la fecha y en silos o centros de acopio óptimos.

Insumos

La actuación de los agroquímicos y de los fertilizantes juega un papel fundamental en la agricultura para el mantenimiento y conservación de los cultivos, permitiendo proporcionar nutrientes químicamente que resguardan la siembra de insectos y microorganismos que comprometen la calidad y efectividad de una cosecha.

De acuerdo a Ruidiaz (2010) el setenta y cinco (75) % de agroquímicos provienen de la importación, y estos a su vez están destinados a suplir los dos negocios agrícolas venezolanos más fuertes, a saber: la siembra de cereales y hortalizas.

La disponibilidad de insumos en nuestro país, en años recientes ha sido un punto álgido para los productores agropecuarios. En primer término por la naturaleza importada de la mayoría de los insumos así como el modo de distribución de los mismos, es de mencionar que la estacionalidad de los pedidos de agroquímicos y semillas, varían dependiendo del período de siembra.

El suministro de insumos agrícolas en Venezuela en años recientes a estado marcado por una serie de factores políticos enmarcados en el Proyecto “Injertación socialista del Estado en la Cadena de Distribución de Insumos para la producción agrícola”, regentada por el órgano Superior de la Gran Misión Agro Venezuela, creado bajo recomendación del Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras, mediante el decreto N°8.686 dictado por la Presidencia de la República.

Este proyecto inició en el marco de la medida del decreto n° 7.700 de fecha del 4 de octubre del 2010, el cual determina la toma forzosa, precedentemente, convenio marco de alianza entre el mencionado grupo y la empresa de Comercialización de insumos y suministros agrícolas C.A (ECISA).

Las directrices, tanto jurídicas como administrativas, ejecutadas en la gestión integral de Agroisleña, guardan consonancia con las Directrices

Constitucionales establecidas en la Carta Magna, las cuales en esencia, buscan el resguardo y la consolidación de la Soberanía Agroalimentaria, como bastión de Seguridad y Establecimiento del Estado venezolano, bajo los enfoques de desarrollo socialista, de acuerdo a lo establecido en las consideraciones del decreto N° 8686, de la Gran Misión Agro Venezuela (2010).

Esta reseña se realiza ya que esta acción marco diferencias en la disponibilidad y entrega de insumos agrícolas, ya que el Estado al asumir la responsabilidad y apoyándose en otros organismos adscritos al Ministerio para el Poder Popular de Agricultura y Tierras, procuraba la atención priorizada al pequeño y mediano productor con énfasis en aquellos beneficiarios de financiamientos de la llamada banca social. En la figura 1 se observa el sistema empresarial de la corporación de insumos Agropatria en el cual se refleja la interacción de los entes del estado en todo el proceso de la cadena productiva (comercialización, acopio, entre otros).

Figura 1. Sistema empresarial de la Corporación de Insumos Agropatria



Fuente: Agropatria, (2011)

Para el desarrollo de un adecuado sistema de distribución de insumos, se debe prever planes de siembras acordes con la realidad y suministradas por los entes involucrados, esto le permite a la empresa proveedora realizar las compras en el exterior con anterioridad para garantizar la disponibilidad en el período previsto.

En nuestro país el ente regulador y quien registra a las empresas de insumos agrícolas es el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral (INSAI), se observa que existen 889 empresas registradas directamente en el ámbito de comercialización, distribución, de expendio e importación de productos como abonos, fertilizantes, insecticidas, entre otros (Ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Empresas con Registro de Insumos agrícolas

| Empresas con Registro de insumos agrícolas | Cantidad | Porcentaje |
|---|-----------------|-------------------|
| Registro Nacional de Comercialización | 225 | 25,31% |
| Registro Nacional de Distribución | 268 | 30,15% |
| Registro Nacional de Expendio | 214 | 24,07% |
| Registro Nacional de Importación | 182 | 20,47% |
| | 889 | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir del INSAI (2015).

Para el período en estudio, es importante resaltar dos eventos, mencionados anteriormente y que marcaron una diferencia en el suministro de insumos agrícolas; en principio, la toma forzosa de Agroisleña C.A, en octubre del 2010, para el momento se estima que la empresa proveía al menos el 70% de los insumos de los productores agrícolas, aunado a que financiaba directamente a 18.000 productores. Y en segundo término, el lanzamiento de la Misión Agro Venezuela, quien de acuerdo a información del MPPAT financio solamente en el año 2011 una vorágine de 105.243 productores a

través de la llamada Banca Social (FONDAS- BAV), aproximadamente 755.000 hectáreas.

Estos hechos influenciaron negativamente la entrega de insumos para el sector agrícola directamente; ya como se mencionó la adquisición de los insumos de origen importado se realiza con un período prudencial, satisfacer la demanda establecida afectó los inventarios nacionales, afectando principalmente a los productores tradicionales de las carteras agrícolas de la banca universal con énfasis en la de capital privado que satisfacía sus requerimientos de insumos con la empresa Agroisleña C.A.

Es relevante mencionar que para la actualización de las estructuras de costos de los rubros estratégicos por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, son utilizados los precios de insumos de Agropatria, los cuales son variantes y sujetos a la disponibilidad en sus tiendas.

- **Maquinarias**

En el sector agroproductivo el uso de maquinarias es imperante. Las estructuras de costos de los cultivos de mayor importancia económica en nuestro país están diseñadas para el uso de labores de mecanización.

En términos generales se plantean tres maneras de acceder a los servicios de mecanización:

Tenencia propia: el productor posee sus maquinarias y equipos básicos para el desarrollo de las actividades.

Asociaciones de productores: el productor es socio de una organización, la cual es propietaria de las maquinarias y equipos, optando por los servicios de mecanización.

Alquiler: el productor accede al servicio cancelando un monto por el servicio a una persona natural o jurídica propietaria de los mismos.

Los productores que acceden a financiamientos por la banca universal de capital privado se caracterizan por poseer sus maquinarias y equipos o pertenecen a asociaciones que les facilitan el servicio, por lo cual para este renglón no se considera una limitante.

En el caso de los productores que acceden a financiamientos por la banca universal de capital de estado se pueden disgregar en los productores que poseen equipos o pertenecen a asociaciones de productores y los que acceden a los servicios de mecanización ya sea por persona naturales y jurídicas privadas.

En el año 2007, el Presidente Hugo Chávez inauguró la empresa Socialista de Mecanización Pedro Camejo, con el objeto de favorecer el acceso a los servicios de mecanización a pequeños y medianos productores a nivel nacional, dicha empresa poseía cinco frentes operativos: mecanización agrícola, transporte, maquinaria pesada, servicio técnico, escuelas talleres y las plantas de ensamblado de tractores Pauny y cosechadoras Hugo Chávez.

Esto es relevante ya que la cartera agrícola conformada por medianos productores financiada a través de la banca universal de capital del estado suele utilizar los servicios de dicha empresa, con el objeto de minimizar los costos de producción.

Para el período de 2012 al 2014, la empresa tenía operativas 809 tractores y 249 cosechadoras distribuidas a nivel nacional, atendiendo para dicho período un total de 681.197, 74 hectáreas (Empresa Socialista Pedro Camejo, 2014).

Para los años en estudio se denota el incremento de los servicios de mecanización debido a incremento en la cartera agrícola los cuales son factor importante en las variaciones de la estructura de costos, especialmente para el sector vegetal.

En épocas de zafra, la disponibilidad de maquinarias se reduce por el volumen de productores que requieren los servicios para las labores de preparación de tierras, siembra, aplicaciones y cosechas mecanizadas debido principalmente al parque de maquinarias existentes; esto implica un incremento en los costos por los servicios.

La disminución sustancial de las maquinarias viene dada entre otros factores por falta de repuestos de alta rotación para tractores, cosechadoras y camiones. Además en la escasa renovación de maquinaria que ya cumplió su vida útil.

La limitante primordial se refiere a este ítems en la disponibilidad de maquinarias en los momentos críticos, tales como períodos de siembra y de cosecha, ya que al ser períodos estacionales los productores convergen, afectándose económicamente de múltiples factores, ya que generalmente el precio suele incrementarse por el servicio al existir menos disponibilidad y en otras situaciones el cultivo se ve afectado por el pasar el tiempo óptimo de

cosecha, disminuyendo su calidad y por ende su precio al momento de arrime.

Es relevante mencionar que para la actualización de las estructuras de costos de los rubros estratégicos por el Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras, son utilizados los precios de por servicios de mecanización, los cuales en términos reales, están por debajo de los precios proporcionados por el sector privado, lo cual afecta las metas de siembra de los productores.

- **Costos de Producción**

Los costos de producción se definen como la suma de los requerimientos mínimos necesarios para la producción de un producto por unidad de superficie; considerando los requerimientos como insumos físicos y técnicos que intervienen en el proceso productivo primario.

Las estructuras de costos de producción son actualizados anualmente con énfasis en los costos de los rubros estratégicos como los cereales (arroz, maíz amarillo, maíz blanco y sorgo), utilizando para ello los costos de insumos (fertilizantes, agroquímicos, entre otros), preparación de terreno (rastra, arados, entre otros, mano de obra utilizada para las aplicaciones, costos de fletes y cosechas que estén en el mercado o los establecidos por el ejecutivo mediante sus entes adscritos, ejemplo (AgroPatria (agroquímicos), Empresa socialista Pedro Camejo (servicio de mecanización) entre otras).

Los costos de producción son un factor en la toma de decisiones, ya que en conjunto con los rendimientos y los precios al productor, permiten estimar el nivel de ganancia bruta que pudiese obtenerse y por ende tras la cancelación del crédito las ganancias netas al productor.

- **Precios al productor**

El precio al productor en los rubros estratégicos es definido por el ejecutivo nacional y publicado en gaceta oficial para el conocimiento y uso de los factores involucrados.

Para el período en estudio, y colocando como ejemplo el cereal Maíz blanco, debido a su importancia por ser la materia prima de las arepas, base alimenticia de nuestro país, el precio por kilogramos presentó un incremento sustancial para el período 2013-2014 (Ver Cuadro 6) del 68,57%.

Cuadro 6. Precios al productor maíz blanco (2010-2014)

| Precio (Bs./kg) | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
|--------------------|------|------|------|------|------|
| Maíz Blanco | 1,15 | 1,50 | 2,20 | 2,20 | 7,00 |

Fuente: Elaboración propia a partir de FEDEAGRO (2015).

Cabe señalar que mediante la Gaceta 40.739 de agosto del 2013 se estableció un subsidio al precio al productor de Bs. 1,75/ kg, por lo cual el precio se ajustó a Bs. 3,95/kg

Este indicador debe analizarse en conjunto con los costos de producción y el rendimiento, a fin de generar la capacidad de pago y el margen de ganancia al productor y por ende la capacidad del productor de cancelar el financiamiento con el arrime del producto cosechado.

Uno de los factores que crea incertidumbre en el sector agrícola nacional, es que los precios de los rubros estratégicos con énfasis en cereales son publicados en gaceta entre los meses de julio y agosto, cuando la siembra se realiza entre mayo y junio, este factor no le permite al productor ni a la banca planificar la siembra ni estimar los ingresos en relación a unos costos de producción que tiende a incrementarse anualmente y en los cuales no tienen ningún control.

Oportunidades

Probablemente este sector productivo sea el más riesgoso de la cartera de créditos para el sector bancario, la interrelación de los factores limitantes que incluyen elementos biológicos, políticos, económicos; convierten a esta cartera que en términos generales muestra más limitantes que oportunidades.

Su margen de intermediación es baja debido a las tasa de interés implementadas y fijadas por el ejecutivo nacional, aunado a que el riesgo crediticio y aunque su importancia para la seguridad y alimentaria es vital para el desarrollo del país, desde el punto de financiero es un sector de alto riesgo para su financiamiento por la alta probabilidad de impago por parte de los clientes.

Debido a esto el Ejecutivo Nacional a través de diferentes marcos legales ha implementado una serie de medidas que apalanquen al sector agrícola, en primer término y probablemente la de mayor relevancia es la inclusión del sector en una cartera dirigida, la cual implica un mínimo de financiamientos a aplicar por las instituciones bancarias al sector agrícola; otra medida de significancia es el establecimiento de las tasa de interés preferenciales para el sector.

- **Cartera dirigida**

Por mandato de la Ley de Crédito para el sector agrícola, publicada en gaceta oficial nº 5.395 del 25 de octubre de 1999, dentro del primer mes de cada año calendario el ejecutivo nacional y los bancos universales y comerciales y demás instituciones financieras obligadas, se hallaban en el deber de concertar el porcentaje mínimo de la cartera de crédito que las instituciones financieras debían destinar al sector agrícola.

La ley de Crédito para el Sector agrario actualmente en vigor, establece que el ejecutivo nacional fija unilateralmente el porcentaje mínimo de la cartera de crédito de cada uno de los bancos comerciales y universales, con un tope del treinta por ciento (30%), medido sobre la base de la cartera de crédito.

Bajo esta premisa, el crecimiento de la cartera está asociado a la obligatoriedad de cumplir con la cartera fijada por el gobierno; la implementación de esta normativa le brinda al productor una oportunidad de solicitar financiamientos para el sector agrícola en rubros estratégicos con mayor factibilidad de aprobación.

- **Tasas de Interés preferenciales**

El Banco Central de Venezuela en concordancia con la Ley de reforma parcial de la ley de instituciones del sector bancario, la ley de crédito para el sector agrario y la Ley de atención al sector agrícola, estableció que la tasa de interés anual activa máxima, dirigida a las colocaciones crediticias destinadas al sector agrícola, no podrá superior al trece por ciento (13%), vale destacar que las instituciones involucradas pudiesen establecer con sus clientes o usuarios tasa de interés preferenciales inferiores a la tasa anteriormente descrita.

3. Identificar los índices de calidad de activos para la evaluación de la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de venezolana.

De acuerdo a los objetivos planteados, se utilizaran para la evaluación de la calidad de la cartera los siguientes indicadores, los mismos adecuados a los autores Waterfied y Ransing (1998):

- **Índice de cartera de riesgo**

La evaluación de este índice permitirá dilucidar el nivel de riesgo para las instituciones bancarias de recuperar su inversión, ya que este le indicara cuantas unidades monetarias se encuentran en las carteras de reestructuradas, vencidas y en litigio. Mientras menor sea este valor mayor sea la calidad de la cartera.

- **Índice de Morosidad**

La medición de este indicador es de gran relevancia, dado que su buen estado implicara una corriente de ingresos estables y pocos egresos por concepto de provisionamiento, mientras que caso contrario se tendrán pocos ingresos y altos egresos por provisionamiento con base a riesgo. En términos generales, mientras la morosidad sea baja, el riesgo bancario es menor.

- **Ratio de Créditos Reestructurados**

Representa el número de unidades monetarias que se halla en esta categoría por cada unidad monetaria de la cartera de créditos bruta. Se considera que su ascenso está relacionado con la disminución de la morosidad de la cartera.

4. Medir la calidad de la cartera agrícola de la banca universal de acuerdo al origen de su capital

A fin de medir la calidad de la cartera agrícola de la banca universal se evaluarán:

- Índice de Cartera de Riesgo.
- Índice de Morosidad.
- Ratio de Créditos Reestructurados.

4.1 Índice de cartera de riesgo de la cartera agrícola de la banca universal venezolana

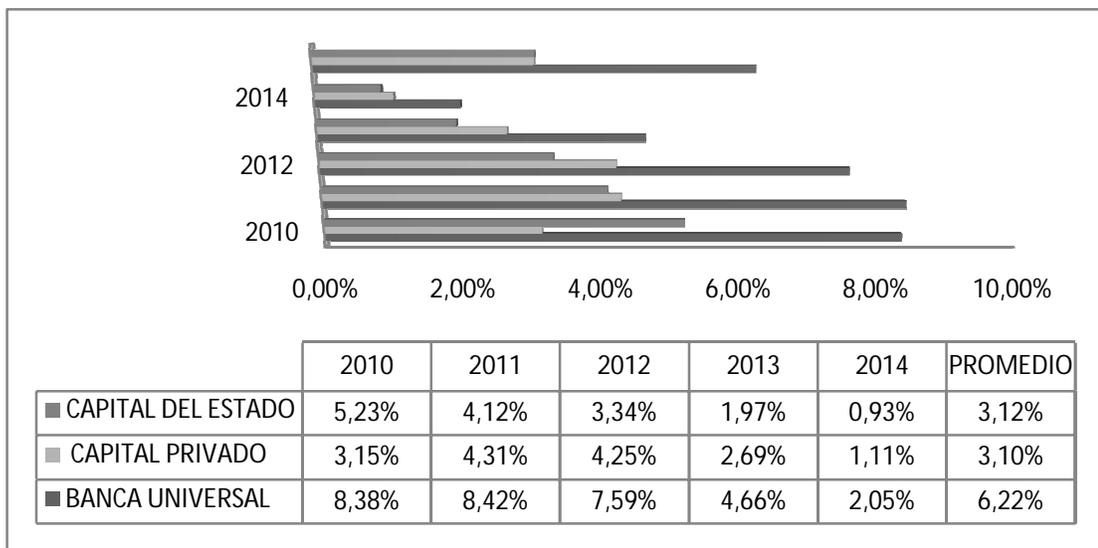
Al analizar los resultados, se observa que el índice de la cartera de riesgo para la banca universal en relación al sector agrícola para los años en estudio ha saneado paulatinamente la cartera, esto se explica por la disminución paulatina del índice.

Para el año 2011 se observa el punto el índice más elevado para el total de la cartera agrícola de la banca universal, del 8,42%, que se traduce que por cada Bs. 100,00 que se financió, Bs. 8,42 se encontraban en la categoría de reestructurados, vencidos o en litigio (Ver Gráfico 8).

El comportamiento de los años 2010 y 2011, se puede explicar en tres eventos, a saber: (a) en el año 2010 se produjo una vaguada que afectó la producción agrícola a nivel nacional, lo cual condujo al impago de los compromisos crediticios (b) la calidad de la cartera financiada en marco del lanzamiento de la Misión Agro Venezuela, ya que se otorgaron créditos a personas naturales sin un mínimo de requisitos ni evaluación acentuando el

desvío de los recursos otorgados (banca de capital del estado) y (c) la toma forzada de Agroisleña C.A; la cual afecto la entrega de insumos a productores financiados por la banca universal de capital privado que dependían de dicha empresa.

Gráfico 8. Índice de Cartera de riesgo del Sector agrícola de la Banca universal venezolana (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

A partir del año 2012 se inicia una tendencia de disminución del índice de cartera de riesgo, hasta llegar a un promedio de 2,05 % en el año 2014. Este indicador es interesante ya que indica que la cartera es saludable. Se puede inferir que las políticas de financiamiento y de las regulaciones establecidas para el sector han favorecido a la cartera. La tendencia al financiamiento a clientes tradicionales ha sido un factor significativo en el saneamiento de la cartera. Las captaciones están sujetas a mayor cantidad de evaluaciones al

cliente, permitiendo establecer seguimientos que aseguran en la medida posible el retorno de la inversión.

Es interesante el comportamiento de la banca universal de capital del estado, el índice de cartera de riesgo se ubicó en 0,93%, y por debajo de la banca universal de capital privado; más aún si se considera la naturaleza y condiciones de financiamientos de dicha cartera por este sector. Aunque es sabido que la cartera ha sido saneada paulatinamente, dándole prioridad a los productores exitosos, también se explicaría por la aplicación de reestructuraciones a créditos vigentes, procedimiento que evita que se trasladen a la cartera de vencidos.

Debido a la complejidad de esta cartera se han creado herramientas como la reestructuración, como método para sanear la cartera; en teoría ayuda en el caso de problemas con la cosecha u otro impedimento para pagar, se da una alternativa para cumplir y en este sector, definitivamente es fundamental

Es importante resaltar que del año 2011 al 2013 la banca universal de capital del estado no registra cartera en litigio, esto por dos motivos: (1) la cartera que se dirige a litigios de carácter interno, son créditos vigentes y resultan por incumplimientos del contrato por parte del cliente y (2) los créditos vencidos que posteriormente se “castigan” cuya cartera esta provisionada.

Para los años en estudio, el promedio del índice de cartera de riesgo fue de 6,22%, lo que indica que de cada Bs. 100 financiados por la banca universal al sector agrícola Bs. 6,22 se encontraban en la cartera de reestructurados, vencidos o en litigio.

Este ítem se encuentra en un índice conservador, ya que se considera preocupante cuando este índice supera el 10%.

4.2 Índice de Morosidad

El índice de morosidad es uno de los más importantes en la evaluación de la calidad de la cartera de una institución financiera.

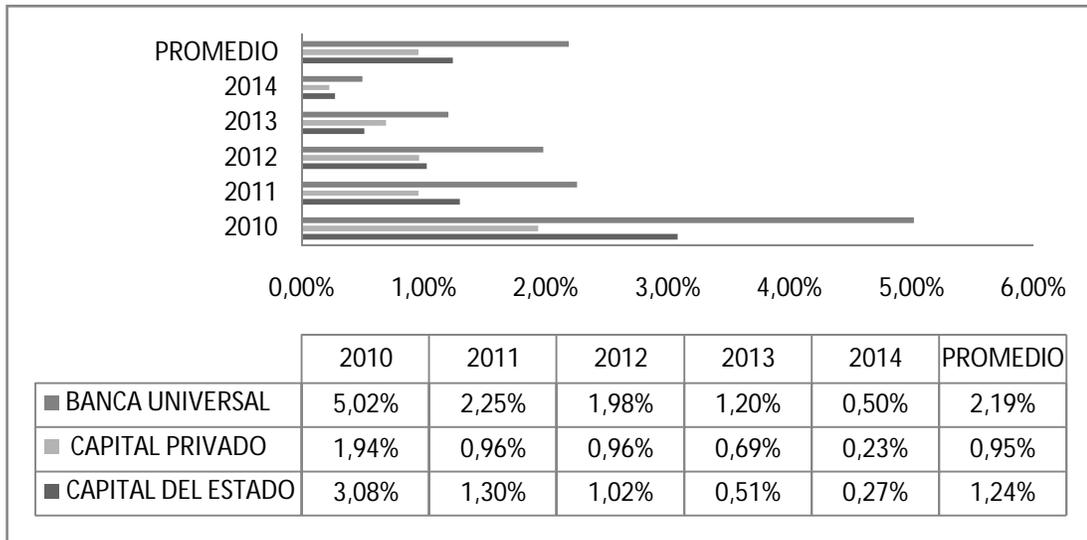
La morosidad viene dada por la relación entre la cartera inmovilizada y la cartera bruta. Es de relevancia indicar que la cartera inmovilizada constituida por la cartera vencida y en litigio no produce beneficios a la institución, en cambio, produce pérdidas por el impago del compromiso.

Para los años en estudio se visualiza una disminución constante del índice de morosidad, para el año 2010 se ubica el índice más elevado, con un 5,02%, es decir que de cada Bs. 100 que financió la Banca Universal, Bs. 5,02 se encontraban en la cartera inmovilizada. Se considera que se afectó el índice por los factores considerados en el ítem anterior (Ver Gráfico 9)

Este índice inició un descenso paulatina a partir del 2011, ubicando en el 2014 en el 0,50%, destacadamente tanto la banca universal de capital privado como la de capital del estado se caracterizaron por este decrecimiento del índice, para ese año se situaron en 0,23 y 0,27 %, respectivamente.

En promedio para la cartera agrícola y los años en estudio, el índice de morosidad se ubicó en 2,19%; es decir de cada Bs. 100 que financió la banca universal, Bs. 2,19 se encontraban en morosidad.

Gráfico 9. Índice de Morosidad de la Cartera agrícola de la Banca universal venezolana (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Este índice se relaciona directamente con las políticas de refinanciamiento, por lo que se comparara posteriormente con el ratio de créditos reestructurados a fin de evaluar la influencia de la reestructuración en la morosidad en la cartera agrícola de la banca universal venezolana.

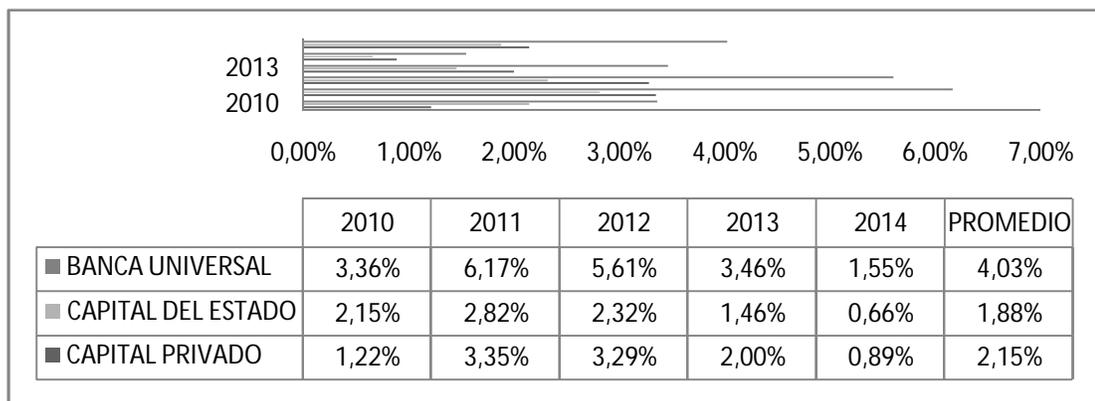
4.2 Ratio de Créditos Reestructurados

Sustentados en la Ley de atención al sector agrario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.945 del 15 de junio de 2012, la cual tiene por objeto establecer las normas que regularán los beneficios, facilidades de pago, reestructuración o condonación total o parcial de financiamientos agrícolas, a ser concedidos a los deudores de créditos otorgados para la producción de

rubros estratégicos para la seguridad y soberanía alimentaria, los cuales han sido afectados por los factores climáticos adversos sucedidos desde el año 2007, a fin de contribuir a la recuperación, ampliación y diversificación de la producción agrícola, pecuaria y pesquera nacional, e impulsar el desarrollo endógeno del país, las instituciones financieras han utilizado este procedimiento en primer término para favorecer a los productores en impago brindándoles oportunidades de honrar sus compromisos, además de mejorar la calidad de la cartera.

Al realizar la evaluación de este ratio a la cartera agrícola para los años en estudio se visualiza un alza para los años 2011 para un promedio de la banca universal del 6,17%, lo que indica que de cada Bs. 100 financiados por este sector, Bs. 6,17 se encontraban en la cartera de reestructurados. Esto se explica por las afectaciones a las cuales estuvo sometida este sector productivo durante el año 2010. (Ver Gráfico 10)

Gráfico 10. Ratio de créditos reestructurados de la cartera agrícola de la banca universal venezolana de acuerdo al origen de su capital (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

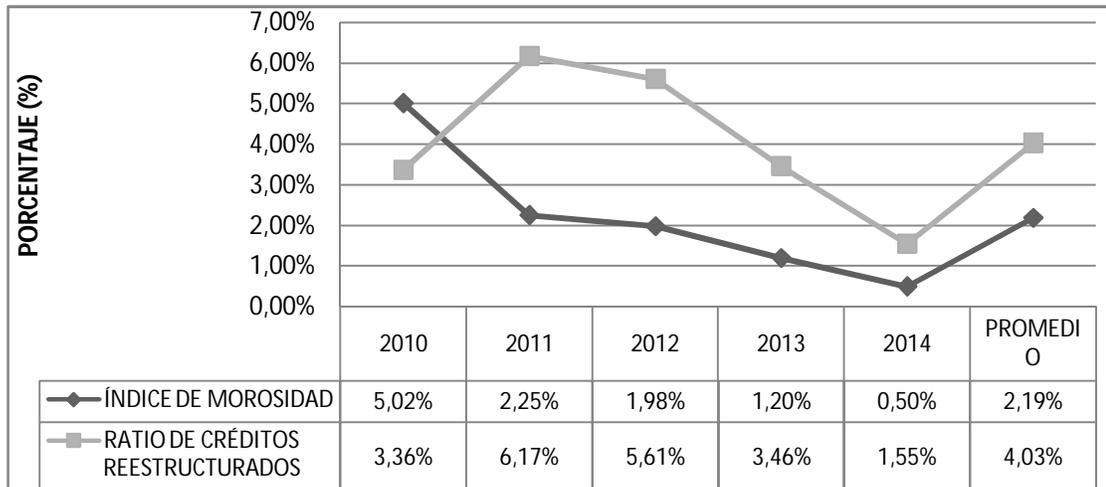
Esta situación se manifiesta por la dinámica del sector. Estos créditos están asociados al comportamiento de las cosechas, el tiempo climático y sus precios.

En promedio para los años en estudio, el ratio de créditos reestructurados es de 4,03%, es decir de cada Bs. 100 que la banca universal financió, Bs. 4,03 fueron reestructurados. Se observa, además, que la banca universal de capital privado contribuyó mayormente al mostrar un 2,15% en relación al 1,88% de la banca universal de capital del estado.

4.4 Comparación del índice de morosidad y del Ratio de créditos reestructurados de la cartera agrícola de la banca universal venezolana 2010-2014

Al comparar estos dos índices se observa que el índice de morosidad disminuyó a la medida que el Ratio de créditos reestructurados aumentó. Únicamente en el año 2010, se evidencia que el índice de morosidad estuvo por encima del Ratio de créditos reestructurados, en el año 2011 se invierte la situación, aumentando a 6,17% el RCR frente a 2,25 % del IM, lo que evidencia la influencia de las políticas de refinanciamiento en la calidad de la cartera agrícola de la banca universal venezolana (Ver Gráfico 11).

Gráfico 11. Comparación del Índice de morosidad y del Ratio de créditos reestructurados de la cartera agrícola de la banca universal venezolana de (2010-2014)



Fuente: Elaboración propia a partir de SUDEBAN (2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Esta tendencia se ha mantenido para el resto de los años en estudio, aunque se observa positivamente la tendencia de ambos indicadores de activos a disminuir, esto infiere que las instituciones a través de las políticas implementadas, entre ellas: tasas preferenciales, carteras dirigidas, leyes de refinanciamiento, aunadas a las políticas internas de financiamiento, han causado un efecto positivo, expresado en la disminución paulatina del índice de morosidad de la mano con un ratio de créditos reestructurados a la baja, para el año 2014, se observa un índice de morosidad de 0,50% en relación al 1,55% del ratio de créditos reestructurados.

Se debe desprender que a medida que el ratio de reestructurados aumenta, el índice de morosidad disminuye.

CONCLUSIONES

El sector agrario es un elemento clave en el desarrollo y crecimiento de la economía, involucrado directamente en los derechos legítimos de la población, planteados en los artículos 305 y 306 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en la cual se plantea la necesidad de la consecución de la seguridad y soberanía alimentaria.

Es una actividad económica compleja, que combina recursos naturales y no renovables con procesos de producción para producir bienes de consumo, mayoritariamente de primera necesidad e integrantes de la canasta alimenticia de nuestro país.

El crédito agrícola representa un método de apalancamiento para el desarrollo del sector, requeridos para sufragar gastos para realizar inversiones en el sector agrario.

La cartera de créditos obligatoria constituye el porcentaje mínimo que los bancos universales y comerciales deben destinar de su cartera de créditos al sector agrario, este mínimo es establecido anualmente por el ejecutivo nacional.

La cartera de créditos por situación de crédito se clasifican en: vigentes, reestructurados, vencidos y en litigio. Los créditos vigentes generan ingresos estables a la entidad bancaria, los reestructurados son aquellos cuyas condiciones de pago originales han sido modificadas, los créditos vencidos poseen más de una cuota de 180 días de pago atrasadas y en litigio se

consideran aquellas que se encuentran en el departamento legal del banco a fin de realizar procedimientos administrativos y judiciales.

Es un sector productivo que posee entre las principales limitantes los factores ambientales (exceso o déficit de precipitaciones), disponibilidad de insumos y de maquinarias, los altos costos de producción y los precios al productor no acordes con la realidad nacional. A estos se le suman los factores de inseguridad y de contrabando.

Entre las oportunidades se encuentran el marco regulatorio del sector, que induce el crecimiento de la cartera por medio de la obligatoriedad de mínimos de créditos agrarios por la banca universal y comercial (gavetas), así mismo se alentó al sector financiero estableciendo términos para el pago de obligaciones en condiciones más favorables (procesos de reestructuración) y por el establecimiento de tasas preferenciales máximas de trece por ciento (13%), pudiendo ser menor de acuerdo a establecimiento de pautas entre las partes o señaladas en las políticas de financiamientos internas de las entidades financieras.

Los índices de calidad de activos utilizados para este estudio se clasificaron en: (a) **índice de cartera de riesgo agrícola** el cual señala el número de unidades monetarias que se halla en esta categoría por cada unidad monetaria que están vencidas, en litigio o reestructuradas por cada unidad monetaria de la cartera de créditos bruta; (b) **índice de morosidad**, el cual indica el número de unidades monetarias que se halla en esta categoría por cada unidad monetaria que están vencidas o en litigio por cada unidad monetaria de la cartera de créditos bruta y (c) **ratio de créditos reestructurados**, que identifica el número de unidades monetarias que se

halla en esta categoría por cada unidad monetaria que están reestructuradas por cada unidad monetaria de la cartera de créditos bruta.

El índice de cartera de riesgo promedio de la banca universal de capital privado y de capital del estado entre 2010-2014 fue de 3,10% y 3,12% respectivamente. En promedio para toda la banca universal es de 6,22%, esto indica que de cada Bs. 100 financiados, Bs. 6,22 se encontraban en la cartera de reestructurados, vencidos o en litigio.

El índice de morosidad promedio anual de la banca universal de capital privado y de capital del estado para los años en estudio, se ubicó en 0,95% y 1,24% respectivamente. En promedio para la banca universal el índice de morosidad es de 2,19%; es decir de cada Bs. 100 financiados, Bs. 2,19 están ubicados en la cartera inmovilizada.

El ratio de créditos reestructurados promedio anual de la banca universal de capital privado y de capital del estado para los años en estudio, se situó en 2,15% y 1,88% respectivamente. En promedio para la banca universal el ratio de créditos reestructurados es de 4,03%; es decir de cada Bs. 100 financiados, Bs. 4,03 están ubicados en la cartera de reestructurados.

RECOMENDACIONES

Tras la realización de este trabajo se considera de vital importancia que los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras mantengan una base estadística actualizada y disponible para la comunidad en general.

Debido a la incertidumbre del sector agrícola se plantea que los sectores involucrados planifiquen las actividades en marco de un plan de siembra acorde con las necesidades reales de la nación y considerando las condiciones agroclimáticas de las regiones de tradición agrícola; esto con el objeto de mitigar los riesgos propios del sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AGROPATRIA (2011) Documento interno.

Albornoz, A (2011). Gestión crediticia y riesgo de la cartera de créditos agropecuarios en la banca universal. Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. División de Estudios para Graduados. Trabajo para optar al título de Magister Bancas y Finanzas. Abril 2011. 148 pp.

Araica, R. (2006). Papel del financiamiento rural y su impacto en la seguridad alimentaria y nutricional en Nicaragua. Documento en línea. Disponible en: <http://www.docstoc.com/docs/3172209/PAPEL-DEL-FINANCIAMIENTO-RURAL-Y-SU-IMPACTO-EN-LA-SEGURIDAD>. Consulta: 2015, Abril 30

Asociación Bancaria de Venezuela. (2015) Glosario Financiero. Documento en línea. Disponible: https://www.asobanca.com.ve/site/interna_01.php?p=7. Consulta: 2015, Abril 30

Bello, G. (2009). Operaciones Bancarias en Venezuela. 3ra edición. Universidad Católica Andrés Bello. Editorial texto, C.A.

Blanco, Neligia (2000). Instrumentos de Recolección de Datos Primarios. Dirección de Cultura. Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela

Branchfield, P (2009). Cobro de impagados guía práctica para la recuperación de deudas. Barcelona. España. Ediciones Gestión 200, S.A

Briceño, A (2012). Incidencia de la cartera de morosidad en la rentabilidad de la banca universal venezolana periodo 2005-2010. Universidad del Zulia. Trabajo de grado para optar al título de Magister en Gerencia de Empresas Mención gerencia Financiera. Maracaibo. Venezuela. Universidad del Zulia.

Carreño, A. (2014). Incidencia de la tasa de interés agrícola activa sobre la cartera de crédito agrícola de Venezuela. Periodo 2005-2011. Gestión y Gerencia Vol. 8 No. 1 Enero - Abril 2014

Comisión de enlace para la internacionalización de las misiones sociales (2015). Misión Agro Venezuela. Documento en línea. Disponible: http://ceims.mppre.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=595:mision-agrovenezuela&catid=23:misiones-bolivarianas. Consulta: 2015, Marzo 20

Díaz, C (2012). Cartera de crédito según situación de préstamos y los indicadores de calidad de activos para las colocaciones agrícolas de la banca universal privada en el producto interno bruto (PIB) agrario en Venezuela. 1998-2008. Universidad del Zulia. Trabajo de grado para optar al título de Doctor en Ciencias económicas. Maracaibo. Venezuela. Universidad del Zulia

Díaz, Carlos (2006). Riesgo Financiero en la cartera de créditos agrícolas de la banca universal en Venezuela. Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. División de Estudios para Graduados. Trabajo para optar al título de Magister en gerencia de empresas, Mención gerencia Financiera.

Documento en línea (2013) «Billetes en Bolívares: Banco de Maracaibo». Consultado: 2015, Abril 30

Dueñas Pietro, R. (2008). Introducción al Sistema Financiero y Bancario. Institución Universitaria Politécnico Gran colombiano. Bogotá. Disponible: [<http://crear.poligran.edu.co/publ/00008/SFB.pdf>. Consulta: 2015, abril 20. 2041]

Elizondo, A (2004). Medición Integral del Riesgo de Crédito” Limusa S.A de CV. México. Distrito Federal.

Empresa Socialista Pedro Camejo (2015). Gestión 2012-2014.

FAO (2015). Perfil País. Documento en línea. Disponible: <http://faostat.fao.org/site/666/default.aspx>. Consulta: 2015, Abril 30

Gaceta Oficial N° 40.376 de la República Bolivariana de Venezuela de 20 de marzo de 2014.

Gaceta Oficial N° 40.440 de la República Bolivariana de Venezuela de 25 de junio de 2014.

Gaceta Oficial N° 5.606 de la República Bolivariana de Venezuela de 18 de octubre de 2002.

Gaceta Oficial N° 5.891 de la República Bolivariana de Venezuela de 31 de julio de 2008.

Gaceta Oficial N° 6154 de la República Bolivariana de Venezuela de 19 de noviembre de 2014.

Galiz, M (2011). "La Administración del Riesgo Financiero en la Banca Universal Venezolana". Universidad del Zulia. Universidad del Zulia. Trabajo para optar al título de Magister en Gerencia de Empresas. Mención Gerencia Financiera. Abril 2011.

Linares, H (2013) Banca Venezolana. 3ra Edición. Caracas.

Manual del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea II 2004).

Martelo, María. (2003). La precipitación en Venezuela y su relación con el sistema climático. Dirección de Hidrología, Meteorología y Oceanología. Dirección general de cuencas hidrográficas. MARN.

Morles, Alfredo (2004). La Banca en Venezuela. Libro en línea. Disponible: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revdpriv/cont/4/dtr/dtr5.pdf>. Consulta: 2015, Marzo 15

Nava, L (2001). Manual Practico de Estadística. ULA. Mérida – Venezuela.

Ruidiaz, R. (2010) Agroisleña: 52 años aprobando la agricultura en Venezuela. Diario Ultima hora de Acarigua del 23 de mayo de 2010.

Sampieri, Fernandez y Baptista (2006). Metodología de la investigación. 4ta edición. Mc Graw Hill. México.

SUDEBAN (2003) Normas para una adecuada administración de riesgos. Resolución 135.03.

SUDEBAN (2010,2011,2012,2013,2014). Informe estadístico anual. Disponible http://sudeban.gob.ve/?page_id=145. Consulta 2015 febrero 10.

SUDEBAN (2010). Manual de Contabilidad para Bancos otras Instituciones financieras y Entidad de ahorro préstamo.

SUDEBAN (2013). "Condiciones de Administración de Riesgo para los Créditos Objeto de Reestructuración Conforme al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Atención al Sector Agrario" (18 marzo 2013) Gaceta Oficial n° 40.130.

Tamayo y Tamayo, M (2004). El proceso de la investigación científica. Limusa 4ta edición México.

Tejero, J. y Gómez H. (1953). La banca comercial en Venezuela. Instituto de investigaciones económicas. Universidad Andrés Bello. Caracas.
Villaseñor, E. (2007). Elementos de Crédito y Cobranza. México. Editorial Trillas.

Waterfield, C y Ramsing, N (1998) Sistema de información gerencial para instituciones bancarias de microfinanzas. Disponible: <http://www.gestiopolis.com>. Consulta: 2015, Marzo 20.